



INFORME ANUAL

2025

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA DEL FIMBRA
A LA ASAMBLEA DE AFILIADOS

Marzo de 2026

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Juan Carlos Mendoza Gutierrez de Piñeres

Directores

Andres Alberto Cabrales Urdaneta
Mauricio Fernández Fernández
Gladys Andrea Galeano Rodríguez
Enrique Alfonso Guevara Cárdenas
Santiago Orduz López
Oscar Eduardo Perdomo Rodríguez
Agustín Restrepo Correa
Juan Sebastian Rojas Moreno
Luisa Fernanda Silva Escobar

Gerente

Carolina Gómez Restrepo

CONTENIDO

De acuerdo con las normas legales y estatutarias, la Junta Directiva y la gerencia del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República – FIMBRA- presentan a la Asamblea el informe anual correspondiente a la vigencia 2025¹.

- I. **Cifras e indicadores**
- II. **Informe económico**, el cual resume el panorama económico internacional y de Colombia para el año 2025 y las proyecciones para 2026 conforme a los reportes de organizaciones internacionales (IMF y OECD), el Banco de la República y varios analistas económicos, constituyéndose así en un marco de referencia para el desarrollo de las actividades del Fondo.
- III. **Informe de gestión Fimbria 2025**, en el cual se describe aspectos relacionados con la dirección y administración del Fondo, portafolio de inversiones, comportamiento de afiliaciones y retiros y la información financiera al cierre del año.
- IV. **Gastos de administración de 2025 y presupuesto para 2026**
- V. **Agradecimientos**

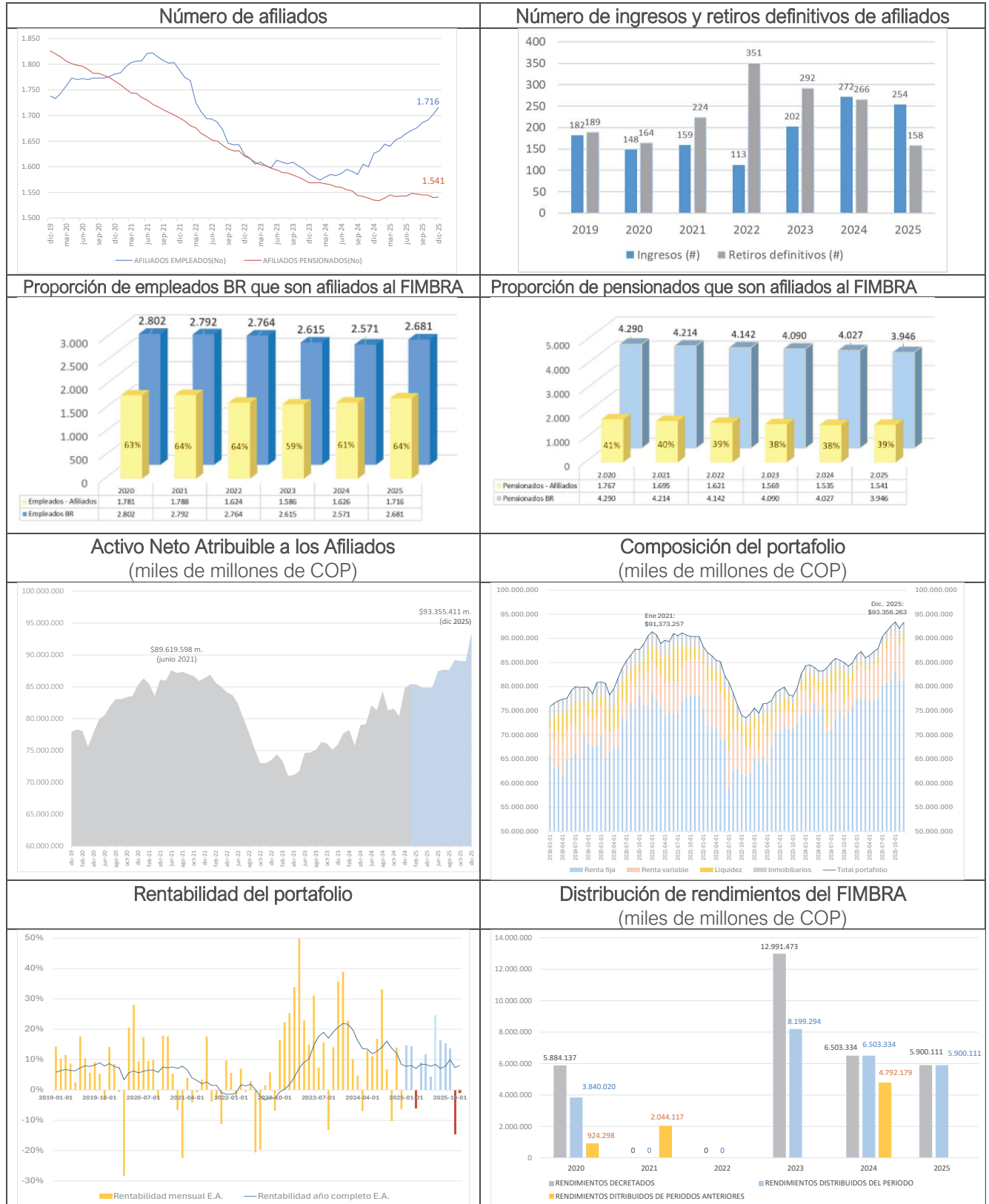
Como anexos se incluyen:

- 1. Informe Anual del Comité de Riesgos y Auditoría, presentado previamente a la Junta Directiva, el cual da cuenta de las actividades realizadas por este Comité durante el 2025.
- 2. Carta y Certificación de la Gerencia y el Contador, el Dictamen e Informe del Revisor Fiscal y los Estados Financieros a diciembre de 2025, junto con las notas a los mismos.
- 3. Presupuesto de Gastos Administrativos para 2026.

¹ Este informe fue acogido por la Junta Directiva del FIMBRA, según consta en el Acta 888 de la sesión del 10 de febrero de 2025.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

I. CIFRAS E INDICADORES



I. INFORME ECONÓMICO

A. Situación económica global

En 2025, las condiciones geopolíticas añadieron incertidumbre a las perspectivas económicas globales. La economía mundial y los mercados se fueron adaptando a un panorama caracterizado por el aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación, con bajas perspectivas de crecimiento económico a mediano plazo y presiones inflacionarias adicionales.

Al inicio del año, Estados Unidos anunció la imposición de considerables aranceles a la mayoría de sus socios comerciales, apartándose así de las reglas y normas de política comercial, a lo que se sumó el recorte de la ayuda internacional para el desarrollo y la adopción de una fuerte política migratoria. Las negociaciones con diversos países y los intereses estadounidenses llevaron a la moderación de algunas posiciones extremas, en tanto que la adopción de una postura fiscal más expansiva suscitó preocupación acerca de la sostenibilidad de las finanzas públicas y volatilidad en los mercados.

En medio de este clima de incertidumbre, la economía mundial mostró una sorprendente capacidad de recuperación, impulsada, por el aumento de la inversión en tecnología, en particular inteligencia artificial (IA), el apoyo fiscal, condiciones financieras acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado, factores que lograron contrarrestar las barreras al comercio internacional.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que la economía mundial creció 3,3% en 2025, manteniendo el ritmo observado en 2024. Para 2025, el organismo proyecta una tasa de crecimiento de 1,7% en las economías avanzadas destacándose el crecimiento proyectado para los EE. UU. de 2,1% y la zona Euro de 1,4%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, proyecta un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 4,4%, con China creciendo al 5,0% e India al 7,3%. Para América Latina y el Caribe proyecta una tasa de crecimiento de 2,4%, (Gráfico 1).

Gráfico 1. Crecimiento global del PIB (%)

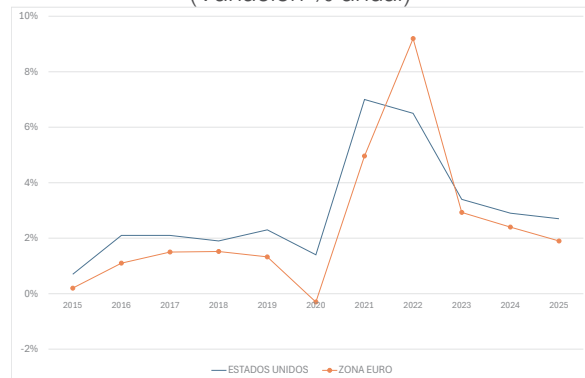


Fuente: datos WEO enero 2026 (FMI); Gráfico FIMBRA

En 2025, la inflación mundial mostró signos de persistencia asociada con los precios de los servicios, los cuales se mantienen elevados, y algunos incrementos en los precios de los bienes. En Estados Unidos la inflación se mantuvo relativamente controlada dentro de un proceso de desinflación gradual que culminó con una tasa anual de 2,7%, por encima del objetivo del 2% de la Reserva Federal (Fed). En la zona euro, la inflación registró un descenso más rápido de lo esperado, cerrando el año por debajo del objetivo del Banco Central Europeo - BCE (1,9% vs 2,0%).

Gráfico 2.

Gráfico 2. Inflación IPC (Variación % anual)

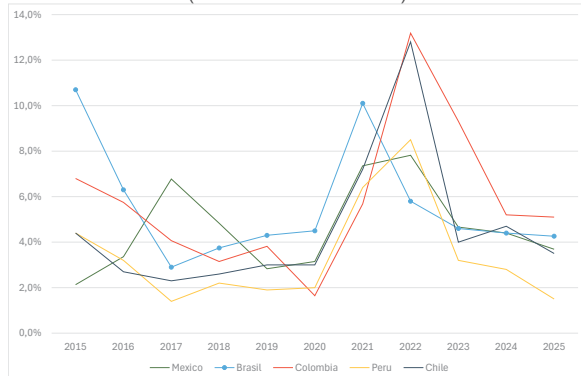


Fuente: Datosmacro.com. Gráfico FIMBRA

En el caso de América Latina, la dinámica inflacionaria fue mixta. A diferencia de Colombia, la inflación anual cerró dentro del rango meta en México, Chile, Perú y Brasil. En los casos de Chile, México y Perú, parece haberse consolidado el proceso desinflacionario, mientras que en Colombia y Brasil persisten presiones inflacionarias que justifican mantener una política monetaria más conservadora (Gráfico 3).

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

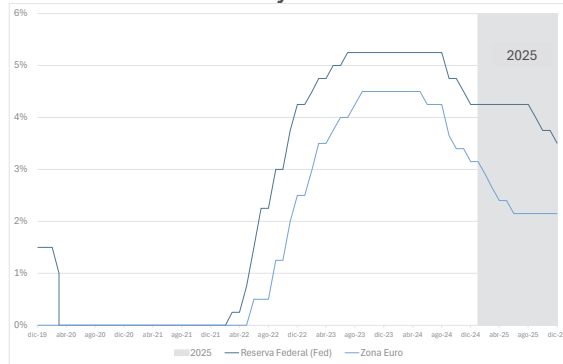
Gráfico 3. Inflación IPC – América Latina
(Variación % anual)



Fuente: Datosmacro.com. Gráfico FIMBRA

Los bancos centrales mostraron cautela en los recortes de las tasas de interés ante la persistencia de la inflación. Tanto la Fed como el BCE mantuvieron una política monetaria restrictiva, con tipos de interés elevados y pocas variaciones², buscando consolidar la desinflación sin frenar demasiado el crecimiento (Gráfico 4).

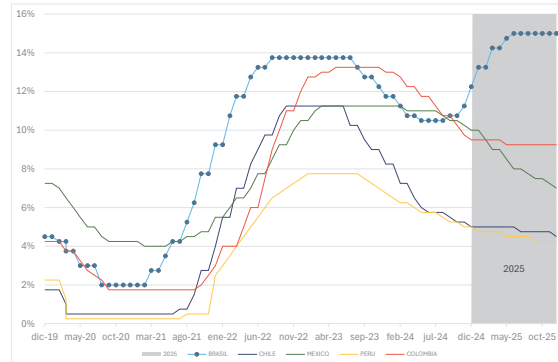
Gráfico 4. Tasa de política monetaria
Fed y BCE



Fuente: Datosmacro.com; Gráfico FIMBRA

En el caso de América Latina, los bancos centrales continuaron con el proceso de reducción de la tasa de interés de política, con excepción de Brasil que se vio obligado a realizar incrementos para contener presiones inflacionarias y mantener la credibilidad de la política monetaria en un contexto de volatilidad fiscal y cambiaria (Gráfico 5).

Gráfico 5. Tasa de política monetaria
Latinoamérica



Fuente: Datosmacro.com; Gráfico FIMBRA

En relación con el dólar, el 2025 fue un año de debilidad histórica para la moneda estadounidense. Las tensiones comerciales y los aranceles impuestos por EE. UU., así como los recortes de tasas de la Fed, la emisión récord de deuda del Tesoro y un proceso creciente de desdolarización global, afectaron la confianza en la divisa y fortaleció monedas emergentes y desarrolladas (Gráfico 6)

Gráfico 6. Comportamiento del dólar (DXY index³)



Fuente: datos Investing.com. Gráfico FIMBRA.

Proyecciones 2026

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento mundial se mantendrá alrededor de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, previéndose que el impulso del sector de alta tecnología pierda fuerza, pero que continúe

² La Fed mantuvo su rango en torno al 4,25%–4,50% durante gran parte del año, mientras que el BCE dejó sus tipos en torno al 2,0%–2,4%.

³ El índice U.S. dólar (DXY) realiza un seguimiento de la fortaleza del dólar respecto a una cesta compuesta por las principales divisas: euro (57,6%), Yen, Libra esterlina, dólar canadiense,

corona sueca y franco suizo. Si el índice DXY sube significa que el dólar estadounidense gana fuerza (valor) en comparación con las otras divisas.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

compensando el bajo desempeño en otros frentes de actividad económica. Para las economías avanzadas se proyectan tasas de crecimiento del 1,8% en 2026 y 1,7% en 2027, en tanto que para las economías emergentes y en desarrollo proyectan tasas de 4,2% en 2026 y 4,1% en 2027, respectivamente.

El FMI proyecta que la economía de EE. UU. crezca 2,4% en 2026, con el respaldo de la política fiscal y una tasa de interés de política monetaria más baja, al tiempo que prevé que el impacto de las mayores barreras comerciales se disipe gradualmente. Para 2026 y 2027, se proyecta que el crecimiento permanezca firme, gracias a los incentivos fiscales para la inversión empresarial en el marco de la denominada “*Ley Grande y Hermosa*” de 2025.

Para la Zona Euro, el FMI prevé un crecimiento estable en niveles del 1,3% en 2026 y 1,4% en 2027. De acuerdo con el organismo, la zona del euro se ve menos beneficiada por el reciente auge de la inversión impulsada por la tecnología (frente a Estados Unidos y Asia), en tanto que se mantienen las secuelas del aumento de los precios de la energía a raíz de la invasión rusa a Ucrania, lo cual sigue afectando el sector de manufacturas. Para China prevé que un crecimiento de 4,5% en 2026 y para India se proyecta que el crecimiento se modere al 6,4%.

Los principales riesgos para la actividad económica son una escalada de las tensiones geopolíticas y un ajuste en las expectativas del efecto de la tecnología (IA) sobre el nivel de actividad económica, lo cual podría desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería a otros segmentos de la economía. Adicionalmente, un aumento de los déficits fiscales y los fuertes niveles de deuda pública en varias de las principales economías podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y sobre las condiciones financieras generales.

En relación con la inflación, se proyecta que se mantenga la divergencia entre Estados Unidos y la mayor parte de los demás países, con la inflación retornando a la meta del 2% durante 2027. Para la zona del euro, se estima que la inflación general se sitúe entorno al 2%.

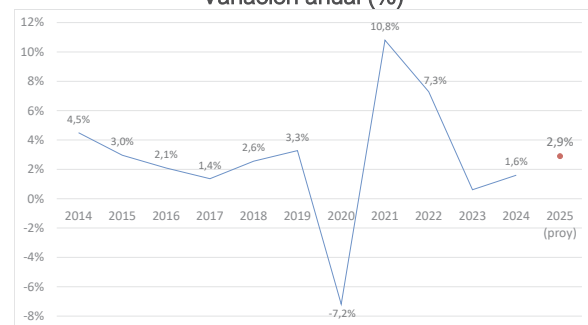
Los analistas esperan que la Fed continúe con recortes graduales de la tasa de interés, posiblemente llevando la tasa desde el nivel actual 3,5% -3,75% hacia el rango de 3,25%–3,50% en la primera mitad del año, y cerca de 3,0%–3,25% hacia finales de 2026, siempre que la inflación se mantenga controlada. En el caso del BCE, se espera que mantenga la tasa estable en la primera mitad del año, con tipos cercanos al 2%, y que evalúe posibles recortes moderados o incluso alzas hacia finales de 2026 dependiendo de la evolución de la inflación y el crecimiento.

B. Situación económica en Colombia

En 2025, la economía colombiana mantuvo una tasa de crecimiento de 2,9%⁴, impulsada por el consumo y la inversión en ciertos sectores, con mejoras notables en el mercado laboral (bajas tasas de desempleo⁵) y mercado accionario. Sin embargo, persisten retos como el déficit fiscal, tras el abandono de la regla fiscal por tres años (2025-2027), la incertidumbre política y la necesidad de encausar la inflación hacia el objetivo.

En 2025 la economía colombiana mostró una recuperación moderada: el PIB creció alrededor de 2,9%⁶, con un repunte en el tercer trimestre de 3,4%⁷, por encima de las expectativas del mercado (2.5% - 3,0%). Aunque la tasa de crecimiento fue superior a la de 2023 y 2024, expertos y gremios advierten que el resultado tiene “matices”, pues la persiste la vulnerabilidad frente a choques externos y debilidad en la inversión privada (Gráfico 7).

Gráfico 7. Crecimiento PIB trimestral (serie original)
Variación anual (%)



Proyección 2025: Banco de la República
Fuente: DANE; Gráfico FIMBRA

⁴ Proyección del Banco de la República - Informe de política económica (enero 2026).

⁵ El mercado laboral mantiene su solidez, con una tasa de desempleo igual o inferior al 9% desde marzo.

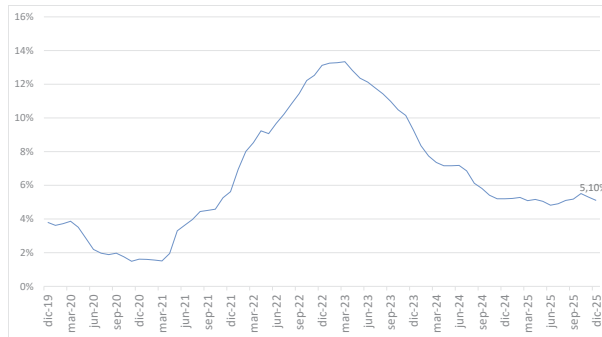
⁶ Proyección del Banco de la República - Informe de política económica (enero 2026).

⁷ Por el lado de la demanda, el consumo final aumentó en 5,7%, gracias al aumento en el consumo público del 14,2% y el privado en 4,2%, en tanto que la inversión aumentó en 2,2%.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

La inflación anual del IPC, tras haber alcanzado su punto máximo en marzo de 2023 con un 13,3%, disminuyó a 9,2% en diciembre de ese año, a 5,2% en diciembre de 2024 y terminó en 5,1% al cierre de 2025. El ritmo de reducción de la inflación se estancó en el segundo semestre alrededor del 5,0%, lo que conllevó al incumplimiento de la meta del BR por quinto año consecutivo (**Gráfico 8**).

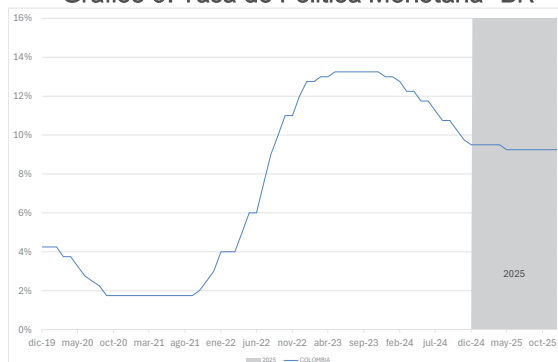
Gráfico 8. Inflación anual IPC



Fuente: DANE. Gráfico FIMBRA

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) mantuvo una política monetaria contractiva. En mayo, la tasa de política se redujo en 25 pbs para ubicarse en 9,25%, nivel en que se mantuvo hasta finalizar el año (**Gráfico 9**).

Gráfico 9. Tasa de Política Monetaria -BR



Fuente: Banco de la República. Gráfico FIMBRA

La postura de la política monetaria consideró, entre otros, los siguientes aspectos:

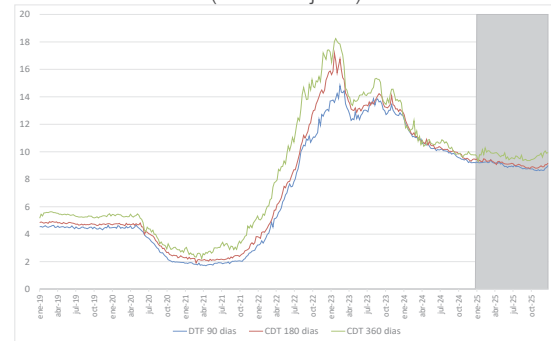
- La pérdida de fuerza en proceso desinflacionario, que ha mantenido la inflación prácticamente estabilizada alrededor del 5%.
- El aumento constante de las expectativas de inflación a todos los plazos.
- El deterioro de la posición fiscal, reflejado en un aumento de la prima de riesgo soberano.

⁸ Moody's redujo su calificación desde "Baa2" a "Baa3" con una perspectiva estable, con lo cual mantuvo el grado de inversión para Colombia. Standard & Poor's disminuyó la calificación de

- Un crecimiento del PIB en el tercer trimestre del año, por encima de los pronósticos del equipo técnico del Banco, impulsado por la demanda interna, con una expansión del consumo total del 5,6%.
- Las holgadas condiciones financieras externas.

Las tasas de captación presentaron un comportamiento relativamente estable, en línea con el comportamiento de la tasa de política monetaria. Los CDT a 90 días registraron una tasa promedio de 8,96% en 2025, frente al 10,25% observado en 2024, en tanto que para los CDT a 180 y 360 la tasa promedio fue de 9,10% y 9,70%, respectivamente, frente al 10,41% y 10,59% observado en 2024 (**Gráfico 10**).

Gráfico 10. Tasas de captación 2019-2025
(Porcentaje %)



Fuente: Banco de la República. Gráfico FIMBRA

En junio, el Ministerio de Hacienda y crédito Público – MHCP- hizo oficial la activación de la cláusula de escape para suspender la regla fiscal por tres años (2025-27). Así mismo, dio a conocer el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual proyecta que el déficit del Gobierno Nacional Central sería de 7,1% del PIB en 2025 (significativamente superior al 5,1% establecido previamente), y anunció una reforma tributaria que recaudaría \$19,6 billones (1,0% del PIB).

Ante el anuncio del incumplimiento de la regla fiscal y la ausencia de estrategia factible para revertir la tendencia creciente de la deuda en los próximos años, las calificadoras Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Colombia (junio)⁸. Lo anterior se sumó la suspensión temporal de la Línea de Crédito Flexible para Colombia por parte del Fondo Monetario

la deuda soberana en moneda extranjera a largo plazo de 'BB+' a 'BB', continuando en el grado especulativo, mientras que la

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

Internacional (abril), cuya continuidad quedó condicionada a que el gobierno muestre un plan fiscal creíble.

El mercado de deuda pública venía descontando en gran medida las rebajas de la calificación crediticia para Colombia, lo cual se observa en el incremento de las tasas de los TES el primer semestre del año. Dada la relación inversa entre tasas de interés y precio, los TES se desvalorizaron en este período. Luego, en el tercer trimestre de 2025, el mercado de TES mostró una fuerte demanda con valorización en las tasas de largo plazo, impulsada por la Operación de Manejo de Deuda por parte del Gobierno⁹, las expectativas de recortes de tasas y la recuperación de la economía (Gráfico 11).

Gráfico 11. Evolución rendimiento de TES a 10 años



Fuente: datosmaro.com

En el último trimestre del año, los TES se desvalorizaron, comportamiento que estuvo asociado con el temor por el incremento del costo medio de la deuda pública, tras la colocación privada de TES que realizó la Nación (40 pbs por encima de las tasas de interés de mercado, según Bloomberg) y el hundimiento del proyecto de Ley de Reforma Tributaria, que llevó a que el gobierno declarara una emergencia económica.

A lo anterior se sumó la expectativa de posibles incrementos en la tasa de interés de política luego de que algunos miembros de la Junta Directiva del Banco señalaran que Colombia, a diferencia de otros países de la región con inflación dentro del rango meta, enfrenta mayores retos para continuar el ciclo de bajas, y la reducción de la calificación crediticia de Colombia por parte de Fitch

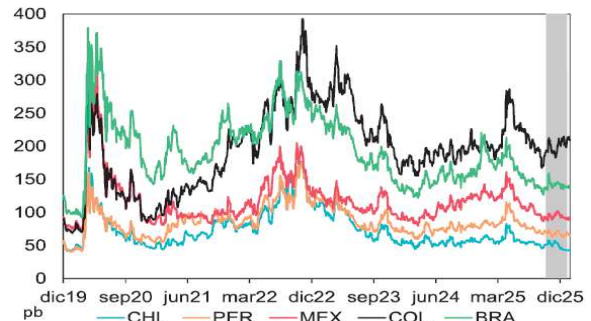
calificación en moneda local a largo plazo perdió el grado de inversión, al disminuir de 'BBB-' a 'BB+', ambas calificaciones tienen perspectiva negativa.

⁹ Operación que incluye entre otros, una recomposición del perfil de la deuda a través de operaciones de financiamiento con

Ratings (16 dic), quien advirtió sobre el mayor deterioro de las finanzas públicas colombianas.

El deterioro de las finanzas públicas de Colombia también se reflejó en el aumento del diferencial de la prima de riesgo de Colombia respecto al promedio de países con calificación similar y respecto al promedio de sus pares en la región (Gráfico 12).

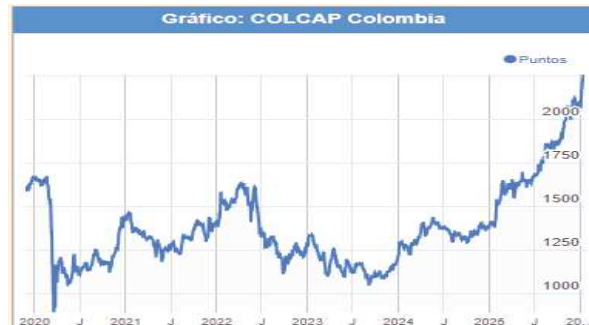
Gráfico 12. CDS a cinco años en Latinoamérica



Fuente: reporte de mercados BR (4Q2025)

En relación con el mercado accionario, el índice MSCI COLCAP¹⁰ alcanzó niveles máximos históricos en octubre y noviembre, cerrando el año con una rentabilidad de 49,9%, lo cual ubica a la bolsa colombiana entre las de mejor desempeño global (Gráfico 13). Este repunte, de acuerdo con los analistas, se explica por eventos corporativos relevantes (reorganizaciones empresariales, programas de readquisición de acciones, creación de nuevos holdings, entre otros) y un entorno internacional favorable para emergentes, marcado por la debilidad del dólar y un crecimiento global estable.

Gráfico 13. Índice ICOLCAP MSCI



Fuente: datosmaro.com

bancos del exterior, en donde parte de los recursos obtenidos serían utilizados para adquirir títulos en el mercado local (TES).

¹⁰ El índice COLCAP es el principal indicador bursátil de Colombia. Refleja el comportamiento de las 20 acciones más líquidas de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), ponderadas según su capitalización bursátil ajustada.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

En 2025, la tasa de cambio se apreció 15% al pasar de \$4.409 al cierre de 2024 a \$3.757 al cierre del año (**Gráfico 14**). De acuerdo con analistas económicos, factores externos como un dólar globalmente más débil, la expectativa de recortes de tasas por parte de la Fed y una menor aversión al riesgo tras la flexibilización de las políticas comerciales de EE.UU., favorecieron la revaluación del peso colombiano, contrarrestando los efectos negativos relacionados con la descertificación de EE. UU. a Colombia en la lucha antidrogas, el deterioro observado y esperado de las finanzas públicas tras la suspensión de la regla fiscal y la rebaja de la calificación soberana de Colombia.

Gráfico 14. Comportamiento tasa de cambio (TRM)



Datos: Banco República – Gráfico FIMBRA.

Algunos factores idiosincráticos reforzaron esta valorización:

- i. La postura cautelosa del Banco de la República en su ciclo de recortes de tasas de interés, lo que ha permitido mantener un diferencial de tasas elevado y atractivo para estrategias de *carry trade*¹¹.
- ii. El flujo de remesas, que alcanzó un nivel récord en 2025 (USD 13.000 millones).
- iii. La Operación de Manejo de Deuda del gobierno, la cual ha dado origen a la canalización de divisas para la compra de TES en pesos.

Proyecciones 2026

De acuerdo con la OECD, la economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones

financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez.

El Banco de la República, por su parte, anticipa que en 2026 diversos factores seguirían estimulando el consumo, entre ellos el elevado y persistente déficit fiscal primario, el alto flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero, los aún altos precios del café y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. En este contexto, la estimación del crecimiento económico para 2026 es de 2,6 %, proyección que está sujeta a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal¹².

En relación con la inflación, el nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3%¹³. Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo.

De acuerdo con analistas económicos, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 5% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. En relación con los desafíos y riesgos que enfrenta la economía, destacan:

- i) El amplio déficit fiscal y la incertidumbre sobre el recaudo.
- ii) El comportamiento de la inflación, la cual muestra inercia.
- iii) Factores internacionales complejos y tensiones políticas locales, lo cual genera incertidumbre para el crecimiento a futuro.

¹¹ *Carry trade*: estrategia mediante la cual se pide dinero prestado a una tasa de interés y se usa esa financiación para invertir en activos que rindan a una tasa de interés mayor. La operación tiene riesgo cambiario, el cual puede o no ser cubierto con derivados.

¹² Informe de política económica (enero 2026).

¹³ Informe de Política Monetaria (enero 2026)

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

II. EL FIMBRA EN EL AÑO 2025

A. Dirección y Administración

1. Gobierno Corporativo

El FIMBRA, entidad de carácter privado con personería jurídica propia reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se rige por la normatividad aplicable a los Fondos Mutuos de Inversión¹⁴, sus Estatutos y reglamentos.

La Asamblea General de Socios es el máximo órgano de gobierno del FIMBRA. La dirección y administración del FIMBRA esta cargo de la Junta Directiva y del Gerente. El Gerente es su representante legal y además ejerce las funciones de Secretario de la Junta Directiva. Además, por disposición legal, el FIMBRA tiene un Revisor Fiscal.

a. Junta Directiva

De acuerdo con los Estatutos, la Junta Directiva del Fimbra está conformada por 10 directivos, de los cuales cuatro (4) son designados por la Asamblea de Afiliados (2 principales y 2 suplentes), cuatro (4) por el Banco de la República (2 principales y 2 suplentes), y dos (2) (un principal y un suplente) por la Junta Directiva del FIMBRA.

En marzo de 2025, la Asamblea de afiliados designó como miembros principales de la Junta Directiva del Fimbra 2025-2027 a los doctores Enrique Guevara Cárdenas y Santiago Orduz López, y como miembros suplentes a los doctores Mauricio Fernández Fernández, y Agustín Restrepo Correa¹⁵.

Por su parte, en abril de 2025 el Banco de la Republica designó a los doctores Joaquín Fernando Bernal Ramírez y Gladys Andrea Galeno Rodríguez, como miembros principales de la Junta Directiva del Fimbra 2025-2027 y a los doctores Juan Sebastian Rojas Moreno y Andres Alberto Cabrales Urdaneta, como miembros suplentes.

Los miembros principales de la Junta Directiva designaron por cooptación a la doctora Luisa

Fernanda Silva Escobar y al doctor Oscar Eduardo Rodríguez Perdomo, ambos empleados del Banco y afiliados del FIMBRA, como miembros principal y suplente de la Junta Directiva del FIMBRA 2025-2027¹⁶.

En septiembre de 2025, el Dr. Joaquín Bernal se retiró del Banco de la República para disfrutar de su pensión, motivo por el cual presentó su renuncia como Presidente y como miembro de la Junta Directiva del FIMBRA. En su reemplazo, las directivas del Banco de la República designaron al Dr. Juan Carlos Mendoza Gutiérrez de Piñeres como miembro principal de la Junta Directiva del FIMBRA, con el fin de completar el período estatutario 2025–2027. Asimismo, el Dr. Mendoza fue elegido por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva del FIMBRA como Presidente para dicho periodo¹⁷.

La Junta Directiva se reunió de manera mensual y sesionó de manera virtual, presencial y/o híbrida (presencial y virtual), considerando el esquema de teletrabajo que el Banco de la República implementó a partir de marzo 2022. En cada sesión la Junta hizo seguimiento al desempeño del portafolio, a la situación financiera y a resultados operativos obtenidos y a los aspectos administrativos más relevantes, lo cual incluye el seguimiento al presupuesto, la proyección de liquidez en el mes en curso y el movimiento de los afiliados, entre otros temas. Así mismo aprobó los Estados Financieros con corte al mes anterior a la fecha de la sesión, el valor de la unidad que regirá para las operaciones del mes y el valor del dividendo y aplicación de rendimientos, cuando hubo lugar a ello.

El FIMBRA ha mantenido informados a los afiliados respecto a los principales indicadores de desempeño y resultados del Fondo, para lo cual ha mantenido la información actualizada en la página web de pensionados del Banco de la República, y en la intranet del Banco (Infobanco).

¹⁴ El FIMBRA es una entidad de carácter privado y de origen legal, con personería jurídica propia reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Como Fondo Mutuo de Inversión, el FIMBRA se rige por lo establecido en el Decreto 2968 de 1960, Decreto 1705 de 1985, Decreto 958 de 1961, Decreto 2555 de 2010, Decreto 232 del 19 de febrero de 2019,

los Estatutos y reglamentos del FIMBRA, y demás normas complementarias aplicables a los Fondos Mutuos de Inversión expedidas por cualquier entidad de vigilancia y control.

¹⁵ Acta Asamblea de Afiliados No 106 del 28 de marzo 2025.

¹⁶ Acta Junta Directiva No 879 del 12 de mayo 2025.

¹⁷ Acta Junta Directiva No 886 del 10 de diciembre 2025.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

b. Comités de apoyo a la Junta Directiva

Comité Riesgos y Auditoría

En 2003, la Junta Directiva del FIMBRA por iniciativa propia consideró necesario aprobar la creación del comité de Auditoría¹⁸ con el fin de fortalecer la administración y mitigar los riesgos relacionados con las actividades inherentes a la función del fondo.

En 2022, en el marco de la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos, el Comité de Auditoría se transformó en el Comité de Riesgos y Auditoría del FIMBRA para incluir lo relacionado con la gestión integral de riesgos¹⁹. El Comité tiene funciones de asesorar a la Junta Directiva y tomar las decisiones que le competen en relación con el Sistema de Control Interno, el Sistema Integral de Administración de Riesgos, y proponer y efectuar el seguimiento, implementación y control de las mejoras correspondientes, así como fomentar la autorregulación, autogestión y el autocontrol que debe implementarse al interior del fondo²⁰.

El Comité está conformado por cinco (5) miembros de la Junta Directiva del FIMBRA y se reúne por lo menos cuatro (4) veces al año.

En cumplimiento de las políticas trazadas en el Código de Buen Gobierno y con el propósito de atender lo establecido en las Circulares Externas 052, 014 de 2007, la 038 de 2009 y la 018 del 2021 de la SFC, la Junta Directiva del FIMBRA estuvo permanentemente informada sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Riesgos y Auditoría durante el 2025.

En la sesión de la Junta Directiva del 10 de febrero de 2026 se presentó el informe anual de actividades del Comité de Riesgos y Auditoría **Anexo 1**, el cual hace parte de los documentos y soportes del presente informe a la Asamblea de Afiliados.

Comité de Seguimiento del portafolio de inversiones

En 2008, siguiendo las mejores prácticas, el portafolio de Inversiones del FIMBRA fue entregado en administración a la Fiduciaria Skandia, quien gestiona el portafolio de inversiones atendiendo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, conforme a las directrices definidas por la normatividad aplicable a los Fondos Mutuos de Inversión y los estrictos lineamientos de inversión fijados por la Junta Directiva del FIMBRA.

De manera mensual, el Comité de Seguimiento de Inversiones del FIMBRA, conformado por los miembros de la Junta Directiva del FIMBRA, la Gerente del Fimbra y el personal a cargo del manejo financiero y operativo del encargo fiduciario, se reunió para monitorear y revisar la administración del encargo fiduciario, analizar resultados obtenidos y revisar que la gestión del portafolio cumpla con las normas definidas por las entidades de vigilancia y control y lo establecido contractualmente.

c. Revisoría Fiscal

Conforme a la normatividad, los Fondos Mutuos de Inversión deben contar con un Revisor Fiscal²¹. Los Estatutos del Fimbra establecen que el Revisor Fiscal y su suplente serán elegidos por los afiliados de terna presentada por el Banco.

Luego de un proceso de invitación a varias firmas para conocer el interés de prestar el servicio de revisoría fiscal al FIMBRA, cuyas ofertas fueron evaluadas con el apoyo del Comité de Riesgos y Auditoría del FIMBRA, el Gerente General del Banco de la República presentó a consideración de la Asamblea la terna de firmas a ser consideradas ejercer la función de Revisoría Fiscal del FIMBRA 2025-2027: Amézquita & Cía S.A.S.; ii) Crowe Co S.A.S, y iii) Marin & Cardenas Ltda.

La Asamblea, luego de analizar los resultados de la evaluación técnica y económica de las firmas, eligió a la firma Crowe CO S.A.S como firma principal,

¹⁸ Acta No. 596 de Julio 24 de 2003.

¹⁹ Acta de la Junta Directiva del FIMBRA No. 842 del 10 de junio de 2022.

²⁰ El Comité de Riesgos y Auditoría no sustituye la responsabilidad que le corresponde a la Junta Directiva y a la administración sobre la supervisión e implementación del control interno y la gestión del riesgo

²¹ Decreto 2868 de 1960. Artículo cuarto Decreto, sus modificaciones y adiciones. El Decreto 232 de 2019, Artículo 1 Adiciona al Decreto 2555 de 2010 el Artículo 2.19.1.1.13, que regula la elección del gerente y del revisor fiscal de los fondos mutuos de inversión. El texto señala que los fondos mutuos de inversión deben tener junta directiva, gerente y revisor fiscal, y que este último será elegido por la asamblea general de aportantes, con funciones de vigilancia y control sobre la administración del fondo.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

quedando como firma suplente Marín & Cárdenas Ltda.

2. Reforma de Estatutos

En diciembre de 2024, la Junta Directiva del FIMBRA aprobó el proyecto de reforma de estatutos que tuvo como propósito viabilizar la continuidad de los afiliados que se retiran del Banco de la República por pensión, bajo las siguientes condiciones:

- El empleado debe estar afiliado al FIMBRA al momento de retirarse del Banco de la República por pensión.
- Los afiliados que obtengan el reconocimiento de la pensión por un tercero no tendrán derecho a la contribución del Banco de la República, ni a las demás contribuciones que a cualquier título se otorguen a los afiliados del FIMBRA.
- Los nuevos aportes de los afiliados-pensionados deben provenir exclusivamente de la respectiva pensión de jubilación.

Se autorizó que aquellos trabajadores del Banco de la República que, estando afiliados al FIMBRA, se hubiesen retirado por haber obtenido el reconocimiento de la pensión antes de la vigencia de la reforma estatutaria (dic 2024), podrán solicitar su ingreso nuevamente el Fondo. En concordancia con las disposiciones anteriores, sus aportes solo podrán provenir de la respectiva pensión de jubilación.

La reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No 0377 del 13 de marzo de 2025, de la Notaría 1ª de Bogotá, conforme a las instrucciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia²².

3. Política de Inversión del Portafolio

El portafolio de Inversiones del FIMBRA, entregado en administración a la Fiduciaria Skandia desde

²² En febrero de 2025 se recibió respuesta de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien no hizo ninguna observación material respecto a la reforma de Estatutos, y respondió en los siguientes términos:

"Me refiero a su comunicación mediante la cual remite la documentación relacionada con reforma estatutaria aprobada por la Junta Directiva del Fondo Mutuo de Inversión, según se dejó constancia mediante acta No. 874 del 10 de diciembre de 2024. Sobre el particular, esta Superintendencia le recuerda el

junio de 2008, se gestiona atendiendo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, conforme a las directrices definidas en:

- i. El Decreto 2555 de 2010 y demás normas concordantes y complementarias.
- ii. Las resoluciones y circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia
- iii. Los Estatutos del Fondo
- iv. Los estrictos lineamientos de inversión fijados por la Junta Directiva del FIMBRA.

4. Sistema de Control Interno

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Circular 008 del 16 de mayo de 2023, impartió instrucciones sobre el Sistema de Control Interno (SCI) de las entidades vigiladas, teniendo en cuenta la evolución de los estándares y mejores prácticas internacionales en esta materia y el desarrollo continuo a nivel global de los lineamientos de gobierno corporativo²³.

Conforme al tamaño, estructura y modelo de negocio, el FIMBRA se adoptó el Modelo de Tres Líneas exigido por la Superintendencia Financiera, tal como se describe a continuación:

- La **primera línea** está conformada por los integrantes del equipo de trabajo del FIMBRA encargados de ejecutar los procesos operativos a su cargo (gerente, profesional especializado y personal de apoyo/contratistas que soportan las actividades del FIMBRA).
- La **segunda línea** está a cargo del funcionario del FIMBRA que hace las veces de la función de gestión de riesgos (profesional especializado).
- La **tercera línea** está a cargo de una firma contratada para realizar la función de Auditoría Interna: OFQ Auditores.

En relación con la primera línea, el equipo de trabajo del FIMBRA continuó centrándose en implementar los mecanismos que permitan definir,

cumplimiento de lo señalado en el numeral 7 del Capítulo I del Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, en particular, el numeral 7.3, el cual establece que el Fondo Mutuo de Inversión tiene la obligación de acreditar la protocolización de las reformas estatutarias ante esta Entidad y su correspondiente actualización en el SIMEV junto con un PDF con el clausulado estatutario completo y actualizado."

²³ Dichas instrucciones resultaron en la sustitución integral del Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

medir, analizar, mejorar y controlar todos y cada uno de los procesos y actividades del FIMBRA, manteniendo vigentes los manuales de procedimientos. Así mismo, conocen y tienen como marco de actuación, el Código de Ética y Conducta del FIMBRA, en el que se consagran estrictos principios encaminados a generar valor agregado para los afiliados, dándole transparencia y calidad a los servicios frente al cliente.

En desarrollo de la función de gestión de riesgos – segunda línea– a cargo del profesional especializado en coordinación con la Gerencia, semanalmente se verificó el cumplimiento de cupos y límites del encargo fiduciario y las operaciones de compra y venta de títulos efectuadas por la fiduciaria, se revisaron y mantuvieron actualizadas y alineadas con los procesos, las matrices de riesgo que hacen parte del Sistema Integral de Administración de Riesgo – SIAR, se evaluó la gestión integral de riesgos y se presentó informe al Comité de Riesgos y Auditoría y a la Junta Directiva, se administró el registro de eventos de riesgo operacional, se hizo seguimiento al entorno económico, político y de mercados, que puedan afectar el perfil de riesgo del Fondo y/o comprometer los límites del SIAR, entre otras actividades desarrolladas.

Por su parte, la firma que cumple las funciones de Auditoría Interna – tercera línea, evaluó el Sistema de Control Interno del FIMBRA, reportando un resultado de 98% e indicando que este es razonablemente efectivo, en la medida en que proporciona una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos operativos, financieros y de cumplimiento.

Por otra parte, la firma Crowe CO S.A.S., en cumplimiento de sus funciones como revisor fiscal del FIMBRA, realizó durante julio de 2025 la auditoría sobre los principales procesos del FIMBRA, con el objetivo de verificar el Sistema de Control Interno y la eficacia del diseño e implementación de los controles adoptados por el Fondo. La evaluación del Sistema de Control Interno obtuvo una ponderación total de 97% (optimizado), indicando que se cuenta con un control interno integrado con monitoreo de la gerencia en tiempo real y mejoramiento continuo.

De estas evaluaciones surgieron conclusiones y oportunidades de mejora que fueron presentadas a los órganos de dirección e implementadas por parte de la administración del FIMBRA.

5. Sistemas de Administración de Riesgos

a. Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.

Considerando que la gestión de riesgos es un proceso dinámico y permanente, durante el año 2025, el FIMBRA ha mantenido una posición proactiva buscando identificar los riesgos que surgen en el desarrollo de sus actividades y las medidas para evitarlos y/o mitigarlos.

En 2025 se evaluó la eficiencia y eficacia de los controles aplicados a los riesgos detectados, realizando una actualización de las matrices de riesgos conforme a los procesos levantados en el marco de revisión del Sistema de Control Interno. Así mismo, se presentaron trimestralmente en el Comité de Riesgos y Auditoría, y semestralmente en la Junta Directiva los informes de gestión de riesgos en donde se evalúan los riesgos inherentes y residuales de los sistemas de administración de riesgo operativo, de mercado, de liquidez y del SIAR en su conjunto, así como el riesgo de LA/FT, foro en donde surgieron recomendaciones para fortalecer la gestión de riesgos, las cuales fueron adoptadas por la Administración.

Tanto la firma de Revisoría Fiscal, Crowe Co S.A.S. y de Auditoría Interna, OFQ Auditores, en cumplimiento de sus funciones efectuaron una revisión sobre el cumplimiento de las políticas, objetivos, estructura organizacional, estrategias, procesos y procedimientos aplicables al desarrollo, implementación y seguimiento del SIAR. De estas evaluaciones surgieron conclusiones y oportunidades de mejora que fueron presentadas a los órganos de dirección e implementadas por parte de la administración del FIMBRA.

b. Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT– SARLAFT.

La Circular 061 de diciembre de 2007 de la SFC, exceptuó de las normas relativas al SARLAFT a los Fondos Mutuos de Inversión, entre otras entidades.

La Circular Externa 055 de 2016 de la SFC modificó el ámbito de aplicación para las entidades exceptuadas, en cuanto a la obligación de nombrar y posesionar (inscribir o registrar) ante la SFC a un “Funcionario Responsable” (con su respectivo suplente), quienes deberán verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos específicos para las medidas de control del lavado de activos y

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

financiación del terrorismo. Adicionalmente, la Carta Circular 030 de marzo 31 de 2017 impartió instrucciones para todas las entidades vigiladas en cuanto al registro de los “Funcionarios Responsables” principal y suplente ante esta entidad de Vigilancia y Control.

De acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva del FIMBRA nombró funcionarios responsables principal y suplente a la Gerente del FIMBRA, Carolina Gómez Restrepo, y a la Profesional Especializada, Nasly Selena Mejía, respectivamente, para dar cumplimiento a los procedimientos específicos para el control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT²⁴.

Así mismo, el FIMBRA da estricto cumplimiento al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) en lo pertinente (Arts. 97 y 102-107) vela permanentemente por la seguridad, transparencia y confiabilidad en las operaciones que realiza y ha fijado políticas y procedimientos que le permiten razonablemente detectar posibles operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En línea con lo anterior, mantiene como política que los ingresos por concepto de aportes de los afiliados provengan únicamente de los descuentos de nómina que efectúa el Banco de la República o Colpensiones y, por tanto, no recibe de sus afiliados dineros por un medio distinto, lo cual permite conocer plenamente el origen de los recursos aportados por los afiliados.

En 2025, el FIMBRA continuó presentando mensualmente al Sistema de Reporte en Línea (SIREL) - Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), los siguientes reportes: “Reporte de Operaciones Sospechosas”; “De Transacciones en Efectivo” y “Reporte de Clientes Exonerados”.

La firma Crowe CO S.A.S., en cumplimiento de sus funciones como revisor fiscal del FIMBRA, efectuó una revisión sobre el cumplimiento del SARLAFT indicando que se cumple con las disposiciones que al respecto ha emitido la Superintendencia Financiera de Colombia.

6. Afirmación sobre operaciones del FIMBRA según el Art. 446 del Código de Comercio

Al FIMBRA no le aplica el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, en sus diferentes ordinales, considerando que:

- a) El FIMBRA no cuenta con personal vinculado laboralmente.
- b) No se contratan asesores o gestores para adelantar estudios y/o tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas.
- c) No efectúa transferencia de bienes a título gratuito a ninguna persona natural o entidad.
- d) No realiza gastos de propaganda ni de relaciones públicas.
- e) No posee bienes en el exterior ni obligaciones en moneda extranjera.
- f) No tiene inversiones de capital ni de carácter permanente en otras sociedades, nacionales o extranjeras. Lo aquí mencionado no hace referencia al portafolio de inversiones.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, al FIMBRA no se presentaron solicitudes de los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de *factoring* con las facturas de venta que ellos expidieron al Fondo durante el año 2025.

7. Información Tributaria

De acuerdo con su naturaleza y en cumplimiento de las normas legales vigentes, el FIMBRA hace parte de las entidades no contribuyentes declarantes del impuesto de renta, de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional.

En el 2025, el FIMBRA presentó la Declaración de ingresos y patrimonio del año 2024, en cumplimiento de la normatividad tributaria. Como agente retenedor del impuesto de renta, el FIMBRA igualmente dio cumplimiento a sus obligaciones tributarias relacionadas con la presentación y pago de la retención en la fuente con sujeción a las normas tributarias aplicables a sus afiliados.

Con la entrada de la Ley 2217 de diciembre 13 de 2022, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, en su artículo 96, se derogó el “Artículo 126. Deducción de contribuciones a fondos mutuos de inversión y fondos de pensiones de jubilación e invalidez. Las

²⁴ Acta 855 del 9 de junio de 2023.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

*empresas podrán deducir de su renta bruta, el monto de su contribución al fondo mutuo de inversión, * -así como los aportes para los fondos de pensiones de jubilación e invalidez".* Lo anterior no afecta al FIMBRA, dado que, de conformidad con el art. 57 de la Ley 31 de 1992, el Banco de la República es exento del impuesto sobre la renta.

De acuerdo con la expedición de la Resolución 164 del 27 de febrero de 2021, modificada por la Resolución 001240 del 28 de septiembre de 2022, mediante la cual reglamenta las modificaciones introducidas por la Ley 2155 de 2021 a los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario en relación con el concepto existente sobre los beneficiarios finales y la creación del Registro Único de Beneficiarios Finales o RUB, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN estableció las definiciones, obligatoriedad, contenido y suministro de información de los Beneficiarios Finales, así como las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica obligadas a suministrar información al Registro Único de Beneficiarios finales - RUB. En desarrollo de lo anterior, FIMBRA dio cumplimiento al reporte de beneficiarios finales y actuando con la debida diligencia viene valorando su actualización de forma trimestral.

Conforme a, la Resolución 000188 del 30 de octubre de 2024, modificada por la Resolución 000213 de 23 de mayo de 2025, por la cual se crearon nuevos plazos para el reporte de la información exógena tributaria del año gravable de 2024, el FIMBRA dio cumplimiento a la presentación de la información ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

El FIMBRA, como responsable del impuesto de Industria y Comercio-ICA, presenta de forma bimestral la declaración de Industria y Comercio en Bogotá, así como las retenciones practicadas por este impuesto²⁵.

De acuerdo con, la expedición de la Resolución DDI-029334 de 31 de octubre de 2025, la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá califica al FIMBRA como Grande Contribuyente del impuesto de Industria y Comercio – ICA a partir del 1 de enero de 2026.

Según, la Resolución DDI-012726 de 30 de mayo de 2024, modificada por la Resolución DDI-015997 de 25 de agosto de 2025 de la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, el FIMBRA dio cumplimiento al suministro de información a la Dirección de Impuestos de Bogotá, a través de la Plataforma de Información Digital Online (PIDO), lo anterior en cumplimiento a los plazos establecidos por dicha entidad.

8. Sistemas de información

A partir del segundo semestre de 2024, el FIMBRA opera utilizando la plataforma Gemda Web, sistema informático en la nube que respalda integralmente los procesos operativos del Fondo (Aportes, retiros, capitalización y distribución de rendimientos, entre otros) y administra el registro de la información contable y financiera. Asimismo, la plataforma permite mantener el detalle de las operaciones asociadas con cada afiliado²⁶.

En 2025, el FIMBRA continuó recibiendo semanalmente el informe con el resultado de las pruebas de vulnerabilidad y riesgo efectuado sobre el sistema Gemda Web, para lo cual contó con el apoyo y conocimiento del Departamento de Seguridad Informática del Banco de la República. Este reporte contiene información que representa el estado actual de riesgo y vulnerabilidad de las estaciones de trabajo, y el posible impacto sobre los activos de información ante el evento probable de la materialización de un ataque que afecte las vulnerabilidades analizadas y que se resumen en: i) *riesgo de pérdida de confidencialidad*; ii) *riesgo de pérdida de integridad*, y iii) *riesgo de pérdida de disponibilidad*. Se llevó a cabo el respectivo monitoreo sin que se presentaran situaciones graves de alarma.

A partir de enero de 2025, como parte del esquema de contingencia, el FIMBRA contrato el servicio ofrecido por el proveedor ***Disaster Recovery as a Service (DRaaS)***, o Sistema de Recuperación ante Desastres, el cual permite que los datos y aplicaciones críticas estén respaldados en servidores externos y seguros, de modo que si ocurre algún problema —como una falla en el servidor, un ataque cibernético o un desastre natural—, la empresa pueda recuperar

²⁵ Mediante el artículo 4 del Acuerdo 816 del 25 de agosto de 2021 del Consejo de Bogotá. D.C, se modificó el artículo 6 del Acuerdo 780 del 06 de noviembre de 2020, con una tarifa fija del 14 por mil que debe aplicarse a partir del año 2022. Por lo

anterior, en cumplimiento de lo establecido por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, el FIMBRA durante el 2025 liquidó el impuesto del ICA con una tarifa del 14 por mil.

²⁶ Gemda Web entró en operación en agosto de 2024.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

rápidamente sus datos y volver a operar sin grandes interrupciones (servidor alterno²⁷).

Por otra parte, desde hace algunos años, el FIMBRA realizó la gestión pertinente ante la Unidad de Seguros del Banco de la República con el fin de incluir, de manera explícita, al FIMBRA dentro de la póliza *Cyber Risk*, y cubrir así el riesgo de ciberseguridad del Fondo.

En 2025 se realizaron pruebas de contingencia simuladas, la cuales iniciaron con la restauración de la base de datos de un servidor alterno, para proseguir con la ejecución de procesos operativos del Fondo.

9. Normas de propiedad intelectual

El FIMBRA utiliza el software Gemda Web, el cual contiene los diferentes módulos de aportes, contabilidad, inversiones, tesorería, etc., y que ha sido suministrado e implementado directamente por su autor, quien posee los derechos de autor. El FIMBRA, dando cumplimiento a las normas vigentes de propiedad intelectual, Ley 603 de 2000, posee la licencia de uso.

10. Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF

El Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República- FIMBRA hace parte del grupo 2 de los preparadores de información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, según la clasificación establecida por El Consejo Técnico de la Contaduría Pública. El FIMBRA cumple con el marco contable descrito anteriormente, basado en NIIF para PYMES.

B. Portafolio de Inversiones

En junio de 2008, el FIMBRA delegó el manejo del portafolio de inversiones a título de encargo fiduciario a la Fiduciaria Skandia S.A, actividad que ha venido realizando con diligencia, profesionalismo y estricto cumplimiento de las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, Estatutos y reglamentos del FIMBRA, y las directrices y lineamientos de inversión definidos por la Junta Directiva del FIMBRA, quien define las inversiones admisibles, así como los límites²⁸,

restricciones y condiciones especiales para determinadas inversiones.

El seguimiento al cumplimiento del contrato se realiza a través de la Gerencia mediante la revisión, análisis y consulta de la información y los reportes recibidos de la Fiduciaria y la validación contra información detallada del portafolio (inventario). En la administración del portafolio se observa el cumplimiento de los límites autorizados por la SFC y de lineamientos de inversión definidos contractualmente, procurando mantener las condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad. Adicionalmente, la Junta Directiva del FIMBRA, efectúa análisis periódicos del portafolio mediante los reportes que le presenta la gerencia de FIMBRA sobre los resultados financieros obtenidos y la gestión realizada por la Fiduciaria Skandia.

El Comité de Seguimiento de Inversiones analiza mensualmente el desempeño de los mercados y del portafolio, así como las alternativas de inversión, con base en el informe detallado que le debe presentar la fiduciaria en el que considera, entre otros aspectos, el resultado obtenido en términos de composición, cumplimiento y gestión.

La Revisoría Fiscal, como parte de sus funciones, realiza la verificación mensual de las operaciones del portafolio, su valoración y adecuado registro contable.

La labor de seguimiento, junto con las políticas que le han fijado sus órganos de dirección, le permite al FIMBRA conformar un portafolio de alta calidad crediticia y con una liquidez adecuada a los requerimientos del Fondo, dando estricto cumplimiento a los lineamientos de inversión que son controlados permanentemente por la Gerencia y la Junta Directiva.

1. Composición del portafolio

Al cierre de diciembre de 2025, el total del Encargo Fiduciario ascendió a \$93.356'262 miles. Las inversiones en instrumentos de renta fija representaban el 87,0% del portafolio, las inversiones en instrumentos de patrimonio el 8,8% del portafolio, y el remanente, se encuentra invertido en instrumentos inmobiliarios o

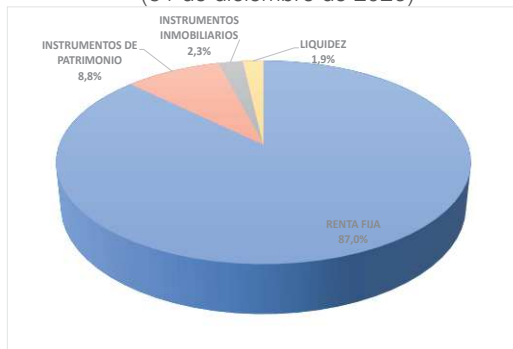
²⁷ Mediante este servicio se replican los datos en tiempo real, la data se escribe en el disco de producción y luego en el disco de contingencia.

²⁸ Límites por tipo de instrumento y emisor, así como calificación mínima y duración del portafolio, entre otros.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

corresponde a liquidez mantenida en cuentas de ahorro (Gráfico 15).

Gráfico 15. Composición del portafolio
(31 de diciembre de 2025)



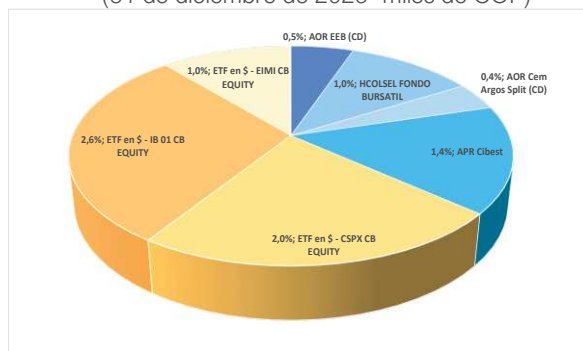
Fuente: Skandia, cálculos FIMBRA.

En relación con las inversiones por tipo de activo se observa:

a. Renta variable

Las inversiones en instrumentos de patrimonio totalizan \$8.218'886 miles (8,8% del portafolio), dentro de las cuales las inversiones en acciones (EEB, Cibest, Cementos Argos y HCOLSEL) corresponden a \$2.980'684 miles (3,2% portafolio) y las inversiones en ETF suman \$5.238'201 miles (5,6% del portafolio) (Gráfico 16).

Gráfico 16. Composición Renta Variable
(31 de diciembre de 2025- miles de COP)

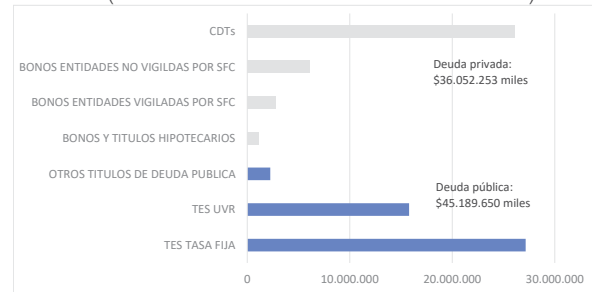


Fuente: Skandia, cálculos FIMBRA.

b. Renta Fija

Los instrumentos de renta fija cerraron el año en \$81.241'903 miles, representando el 87,0% del encargo fiduciario. Los títulos de deuda pública sumaron \$45.189'650 miles, en tanto que los títulos de deuda privada totalizaron \$36.052'252 miles, con la siguiente composición (Gráfico 17):

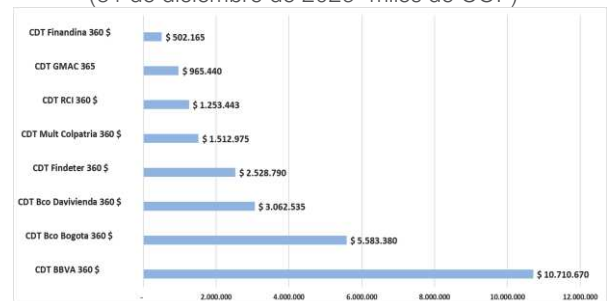
Gráfico 17. Composición inversiones de RF
(31 de diciembre de 2025- miles de COP)



Fuente: Skandia, cálculos FIMBRA.

Al cierre de 2025, las inversiones en CDT's emitidos por el sector financiero sumaban \$26.119'398 miles, con el siguiente detalle por emisor (Gráfico 18):

Gráfico 18. Composición inversiones en CDT's
(31 de diciembre de 2025- miles de COP)



Fuente: Skandia, cálculos FIMBRA.

c. Instrumentos inmobiliarios

Las inversiones en instrumentos inmobiliarios totalizan \$2.134'242 miles (2,3% del portafolio), con la siguiente composición: i) cartera colectiva Inmoval \$930'980 miles (1,0% del portafolio), y ii) Estrategias inmobiliarias - PEI \$1.203'262 miles (1,3% del portafolio).

d. Liquidez

Los recursos del encargo fiduciario en cuentas corrientes y de ahorro del FIMBRA administradas por Skandia cerraron el mes en \$1.761'231 miles, representando el 1,9% del encargo fiduciario.

2. Rentabilidad del portafolio de inversiones del FIMBRA administrado por Skandia

A diciembre de 2025, la rentabilidad año completo del portafolio de inversiones reportada por la Fiduciaria Skandia fue 7,95% E.A. y la rentabilidad en los últimos 3 años fue de 12,6%.

3. Valoración a precios de mercado

El portafolio de inversiones del Fondo se valora y registra contablemente a precios de mercado, de acuerdo con las normas fijadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República – FIMBRA, de acuerdo con el numeral 3.2 de la Circular Externa N° 050 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene contratado el servicio de proveeduría de precios para valoración con la firma *PRECIA- Proveedor de Precios Para Valoración*.

La valoración de los instrumentos inmobiliarios se realiza conforme a la Circular Externa 006 de 2021, la cual rige a partir de junio de 2021 y define el método de valoración a precios de mercado de títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

4. Custodia de los Títulos

Todas las inversiones del Fondo se encuentran desmaterializadas y depositadas en custodia en el Depósito Central de Valores - DCV del Banco de la República y en el DECEVAL.

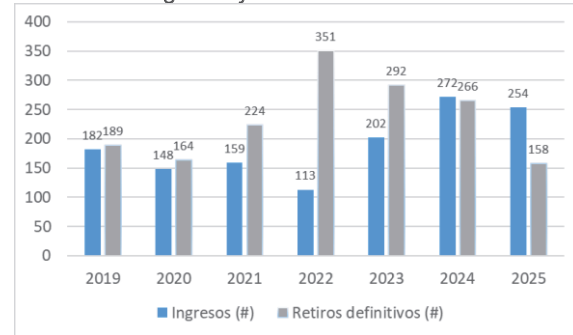
Para garantizar la salvaguarda y titularidad de las inversiones, la administración del FIMBRA ha definido mecanismos de control independientes a los ya establecidos por la Fiduciaria Skandia y por la firma de Revisoría Fiscal en cumplimiento de sus obligaciones. Parte de estas acciones la realiza la firma de outsourcing contable mediante la conciliación del inventario de títulos versus los reportes de extractos de DCV y DECEVAL.

C. Afiliados, aportes y retiros

1. Afiliados

Al cierre de diciembre de 2025, el FIMBRA reportó 3.257 afiliados, 96 afiliados más que los reportados al cierre de 2024. Este resultado incorpora 254 ingresos y 158 retiros definitivos (Gráfico 19).

Gráfico 19. Ingresos y retiro de definitivos de afiliados



Fuente: Datos FIMBRA

Los retiros definitivos de afiliados del FIMBRA se explican por: i) retiro de empleados del BR para disfrutar su pensión (39); ii) retiros por fallecimiento (26), y iii) retiro voluntario por otros motivos (93) (Gráfico 20).

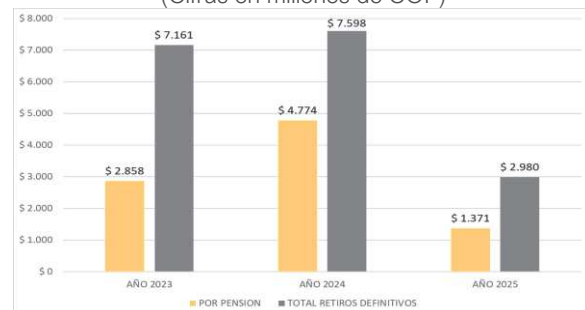
Gráfico 20. No. de retiros definitivos del FIMBRA 2023 - 2025



Fuente: Datos FIMBRA.

Entre 2023 y 2025, los retiros definitivos de aportes de afiliados que se desvincularon del Banco para acceder a su pensión suman \$9.003 millones, representado el 51% del monto total de retiros definitivos (Gráfico 21)

Gráfico 21. Valor de retiros definitivos del FIMBRA (Cifras en millones de COP)



Fuente: Datos FIMBRA.

El número de afiliados- pensionados corresponde al 47% del total de afiliados y concentran el 57% de los aportes. Por su parte, los afiliados que son

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

empleados del BR representan 53% del total de afiliados y concentran el 43% de los aportes o Activo Neto Atribuible a los Afiliados (Gráfico 22).

Gráfico 22. Composición del Activo Neto Atribuible a los Afiliados - (Cifras en miles de COP)



Fuente: Datos FIMBRA.

A diciembre de 2025, el 64% de los empleados y 39% de los pensionados²⁹ son afiliados del FIMBRA (Gráfico 23-A y 23-B).

Gráfico 23 A. Número de empleados BR - participación como afiliados del FIMBRA



Fuente: Datos FIMBRA

Gráfico 23 B. Número de pensionados - participación como afiliados del FIMBRA



Fuente: Datos FIMBRA

Dentro del grupo de pensionados se tienen “pensionados BR” que reciben la mesada pensional solo por Colpensiones (78) y “nuevos pensionados” (45) que corresponden a los empleados que se retiraron del Banco de la República para ser pensionados por Colpensiones y decidieron

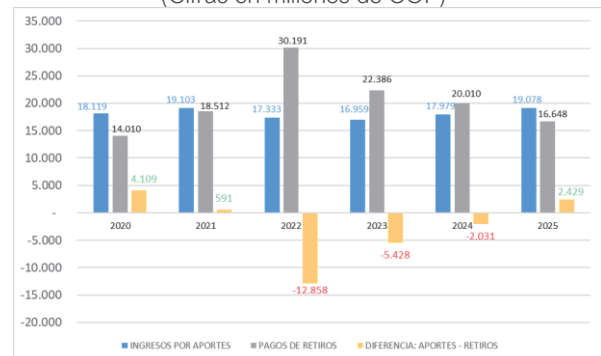
continuar siendo afiliados al FIMBRA, conforme a lo dispuesto en la reforma de Estatutos. De este grupo, hacen aportes al FIMBRA directamente desde la mesada pensional que les reconoce Colpensiones, 84 afiliados (59 “pensionados BR” y 25 “nuevos pensionados”).

2. Aportes y retiro de aportes

En 2025, el pago de retiros de aportes de los afiliados, y pago a herederos sumó \$16.648'360 miles, presentando una disminución de \$3.362.112 miles frente al valor reportado en el año 2024. Por su parte, los aportes recibidos sumaron \$19.077.705 miles, registrando una recuperación frente a 2024.

La diferencia entre los aportes recibidos y el pago de retiros representó la suma de \$2.429.345 miles (Gráfico 24).

Gráfico 24. Aportes y retiros del Fimbra (Cifras en millones de COP)



Fuente: Datos FIMBRA.

3. Otros aspectos administrativos

a. Canales de atención y acceso a la información

En 2025 el FIMBRA continuó atendiendo y prestando sus servicios a los afiliados de manera virtual y presencial.

El FIMBRA ofrece a los afiliados empleados la consulta de su extracto mensual a través de Infobanco y el certificado tributario anual, gracias a un enlace en la intranet del Banco de la República. Así mismo, los afiliados pensionados reciben vía correo electrónico su extracto con corte mensual, el cual también pueden consultar por medio de la

²⁹ El número de *Pensionados-Afiliados* incluye 45 afiliados que se pensionaron por Colpensiones y que continuaron siendo afiliados al FIMBRA.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

página de pensionados del Banco de la República. Adicionalmente, el afiliado puede solicitar información en cualquier momento sobre su cuenta directamente en las oficinas del Fondo o a través de los diferentes canales con los que cuenta el FIMBRA³⁰.

Para mejorar la comprensión del estado de cuenta, los afiliados pueden consultar el instructivo publicado en infobanco y en la página de pensionados, en donde se describe con detalle cada uno de los campos que hacen parte de este reporte. También de manera trimestral se publica el boletín de “Resultados trimestrales del Fondo” mediante el cual se busca explicar de manera sencilla el resultado financiero al cierre del trimestre, dando un parte de transparencia y tranquilidad sobre la evolución de las inversiones y desempeño del portafolio.

b. Certificaciones y actualización de datos

Durante el 2025, de conformidad con las Resoluciones Nos. 0119 del 30 de noviembre de 2015 y 078 del 16 de julio de 2020, expedidas por la DIAN, se realizó la debida gestión con los afiliados al FIMBRA, quienes deben auto certificar si tiene ciudadanía y/o residencia fiscal en otros países diferentes a Colombia.

Por otra parte, para dar cumplimiento a la Resolución 078 del 16 de julio de 2020, el FIMBRA presentó la información que deben suministrar las Instituciones Financieras Sujetas a Reportar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el día 26 de mayo de 2025.

D. Información Financiera

A continuación, se describen los Estados Financieros del Fimbra al cierre del 31 de diciembre de 2025. El **Anexo 2** incluye:

- i. La Carta y certificación de la Gerencia y el Contador
- i. El Dictamen e Informe del Revisor Fiscal
- ii. Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, junto con sus notas, y el resultado de las operaciones realizadas durante el año 2025, comparadas con las del año anterior.

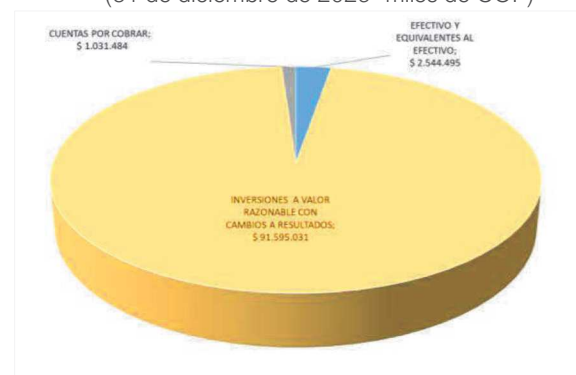
1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 (comparativo frente a 2024)

a. Activo

Al cierre del 2025, el activo total del FIMBRA alcanzó \$95.171'010 miles, registrando un incremento anual de \$8.036'438 miles frente al saldo reportado al 31 de diciembre del 2024 por \$87.134.572 miles.

El activo está compuesto por: i) Inversiones a *Valor Razonable con Cambios en Resultados*, que cerró 2025 en \$91.595'031 miles, con una participación del 96,2% del activo; ii) el *Efectivo y equivalentes*, por \$2.544'495 miles (2,7% del activo) y iii) el saldo de las *Cuentas por cobrar* por \$ 1.031'484 miles (1,1% del activo) (**Gráfico 25**).

Gráfico 25. Composición del Activo
(31 de diciembre de 2025- miles de COP)



Fuente: Datos FIMBRA.

Efectivo y Equivalente al Efectivo

Al cierre de diciembre 2025, el *Efectivo y sus equivalentes* sumaron 2.544'495 miles, con una variación anual de \$330'464 miles frente al cierre de 2024 por \$2.874'959 miles.

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados cerraron el 2025 en \$91.595'031 miles, presentando un aumento de \$8.521'876 miles con respecto a diciembre de 2024 por \$83.073.155 miles.

³⁰ Canales de atención: 1) Piso 30 de Edificio Avianca: presencial miércoles, y días 10, 20 (o día hábil anterior si este es fin de semana o festivo) y último día hábil del mes, en horario de 8:30 am a 1 pm; 2) teléfonos: (601) 3431111 o (601)

4849980 Extensiones 2223, 1780 y 2185, y 3) correo electrónico: fimbria@banrep.gov.co

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

El portafolio en instrumentos de deuda cerró el año \$81.241'903 miles, aumentando en \$5.290'989 miles frente al cierre de diciembre de 2024 por \$75.950'914 miles. La composición de los instrumentos deuda y en particular de los CDT se detallan en los **Gráficos 17 y 18** de la sección *Portafolio de inversiones*.

Al cierre de 31 de diciembre de 2025, el portafolio de renta variable ascendió a \$8.218'886 miles, registrando un aumento de \$3.073'509 miles frente al saldo de 2024 de \$5.145'377 miles. La composición de las inversiones en renta variable, la cual incluye las acciones en el mercado local y las inversiones en los ETF, se detalla en el **Gráfico 16** de la sección *Portafolio de inversiones*.

En relación con los instrumentos inmobiliarios, la cartera colectiva INMOVAL cerró 2025 en \$930'980 miles, registrando un incremento de \$8'199 miles frente al cierre de 2024, momento en el cual el saldo era de \$922'781 miles. Por su parte, la inversión en la Titularización Estrategias Inmobiliarias (PEI), cerró el año en \$1.203'262 miles, registrando un aumento de \$149'179 miles con respecto al cierre de 2024, momento en que reportó un valor de \$1.054'083 miles. Este resultado incorpora la valoración a precios de mercado y la entrega de redención de unidades y dividendos respectivamente.

Cuentas por Cobrar

Al cierre de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar ascendieron a \$1.031'484 miles, cifra inferior en \$154'974 miles frente al saldo a diciembre de 2024 por \$1.186'458 miles.

Este rubro está conformado por el saldo de los descuentos de nómina autorizados por los afiliados y efectuados por el BR, los cuales quedan disponibles en una cuenta SAP y se utilizan para el pago de los retiros en el mes siguiente (enero 2026, en este caso).

b. Pasivo

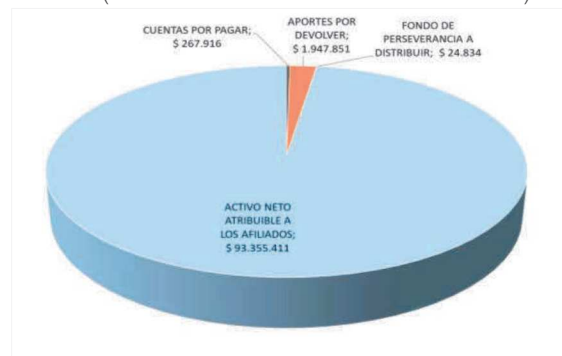
Según las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, se define como Pasivo: *“toda obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, que, al momento de su vencimiento, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos”*.

En concordancia con lo anterior, los fondos mutuos de inversión clasifican los aportes de los afiliados como pasivos, en la medida en que estos ostentan el derecho a solicitar, en cualquier momento y sin restricción legal alguna, el reembolso del total de sus aportes, de conformidad con los requisitos previstos en los Estatutos del FIMBRA. En consecuencia, dichos aportes deben reconocerse y clasificarse en el estado de situación financiera del Fondo como pasivos, bajo la denominación de *“Activos Netos Atribuibles a los Afiliados”*

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo total del FIMBRA ascendía a \$95.596'012 miles, registrando un aumento de \$7.985'352 miles comparado con el saldo reportado en diciembre de 2024 por \$ 87.610'660 miles.

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo estaba conformado por: i) el Activo Neto Atribuible a los Afiliados por \$93.355'411 miles (97,66% del pasivo); ii) los Aportes por devolver a herederos socios fallecidos y afiliados que se retiraron del FIMBRA por \$1.947'851 miles (2,04% del pasivo); iii) las Cuentas por pagar por \$267'916 miles (0,28% del pasivo), y iv) el Fondo de perseverancia por distribuir por \$24'834 miles (0,03% del pasivo) (**Gráfico 26**).

Gráfico 26. Composición del Pasivo
(31 de diciembre de 2025- miles de COP)



Fuente: Datos FIMBRA.

Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar registraron un valor de \$267'916 miles, registrando un aumento por \$7'141 miles frente al cierre de 2024 de \$260'775 miles, diferencia originada, principalmente, en las retenciones por distribución de rendimientos llevada a cabo en el mes de diciembre de 2025.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

Las Cuentas por Pagar están conformadas por: i) el valor de las retenciones e impuesto de Ica, por \$220'661 miles, y ii) Otras cuentas por pagar originadas por los servicios prestados por terceros por \$47'255 miles.

Aportes por Devolver

Al cierre de diciembre de 2025, el saldo de aportes por devolver asciende a \$1.947'851 miles, de los cuales \$1.887'766 miles corresponden al pasivo de herederos de 228 afiliados fallecidos y los restantes \$60'085 miles corresponden a saldos por devolver a socios retirados.

En 2025, en la cuenta de herederos de socios fallecidos se registró el fallecimiento de 26 afiliados por \$527'601 miles y el pago a 19 herederos por \$1.170'205 miles.

Fondo de Perseverancia por Distribuir

Está constituido por los aportes del BR efectuados a nombre de los afiliados que no logran consolidarse en sus cuentas porque se retiran antes de cumplir 36 cuotas. Estos recursos se acumulan en el año y se reparten entre los socios que a la misma fecha tengan cinco (5) o más años de antigüedad ininterrumpida en el FIMBRA³¹. Dicha distribución se realiza en proporción a los aportes legales voluntarios.

Al cierre de 2025, el Fondo de Perseverancia presentó un saldo de \$24'834 miles, el cual fue distribuido el 08 de enero de 2026. Al cierre del año anterior, este Fondo reportó un valor de \$32'960 miles.

Activo Neto Atribuible a los Afiliados.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el Activo Neto Atribuible a los Afiliados, que corresponde a los aportes de los afiliados, ascendió a \$93.355'411 miles, registrando un incremento de \$8.616'821 miles frente al saldo de diciembre de 2024 de \$84.738'590 miles (**Gráfico 27**). Este aumento se explica, principalmente, por los aportes por rendimientos reinvertidos durante el año y los aportes extraordinarios de los afiliados.

Gráfico 27. Composición del Activo Neto atribuible a los Afiliados – diciembre de 2025
(Cifras en miles de COP)



Fuente: Datos FIMBRA

Dentro de la composición del Activo Neto Atribuible a los Afiliados (ANAA) se destaca la participación de los aportes extraordinarios de los afiliados por \$37.546'584 miles (40% del ANAA) y los rendimientos reinvertidos por \$35.022'049 miles (38% del ANAA).

c. Patrimonio

Los rendimientos mensuales se registran en el patrimonio, en la cuenta “Resultados del Ejercicio” y trimestralmente se trasladan a la cuenta del pasivo “Rendimientos Decretados por Pagar”. En caso tal que se reporte pérdida al cierre de un trimestre o al cierre del año, este valor deberá ser compensado con los rendimientos de ejercicios posteriores.

Entre enero y diciembre de 2025, el resultado financiero del FIMBRA ascendió a \$5.951'197 miles, cifra que incorpora un resultado negativo en el último trimestre por (\$425'002) miles. Este valor deberá ser compensado con el resultado positivo de ejercicios posteriores, y hasta que no se compense esta pérdida, no será posible distribuir rendimientos entre los afiliados.

d. Valor comercial de la Unidad

El valor comercial de la unidad de inversión del FIMBRA al cierre de diciembre de 2025 fue de \$139,28, registrando un aumento de \$0,40 por unidad frente al valor observado a diciembre de 2024 de \$138,88. La rentabilidad del valor de la unidad fue de 7,24% año completo.

³¹ Decreto 1705 de 1985 Art. 7 del Ministerio De Hacienda y Crédito Público.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

2. Resultado Integral 2025 (comparativo frente a 2024)

Al 31 de diciembre de 2025, el FIMBRA reportó un resultado positivo por \$5.951'197 miles, suma inferior en \$76'049 miles respecto al resultado obtenido en 2024 por \$6.027'246 miles.

Entre enero y diciembre de 2025, los ingresos del FIMBRA sumaron \$6.952'348 miles, registrando una reducción por \$47'184 miles, frente a los ingresos registrados en 2024 por \$6.999'532 miles. La reducción en los ingresos se explica, principalmente, por el menor rendimiento de las cuentas de ahorro remuneradas y de la cartera colectiva – inmoval, movimientos que fueron parcialmente compensados por un mejor desempeño de las inversiones en renta fija y acciones, frente a lo observado en 2024.

Los gastos totalizaron \$1.001'151 miles, cifra que representa un incremento de \$28'865 miles frente al valor registrado en por \$972'286 miles. El incremento en los gastos incorpora el ajuste en el alcance y precio de los servicios contratados con terceros que apoyan la gestión administrativa del FIMBRA, en tanto el gasto por redención de unidades (incluido en Otros gastos) se redujo frente a lo observado en 2024.

Dentro de los gastos operaciones:

- El rubro de Gastos de Sistematización, que comprende los servicios de mantenimiento y soporte cancelados a Gemda SAS, registra un incremento de \$18'685 miles explicado por la contratación del servicio del servidor alterno y el desarrollo de una solución para el envío de correos de manera masiva, y la parametrización y asesoría para la remisión de archivos en XBRL a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El rubro honorarios comprende a la prestación de los servicios de Outsourcing contable y de Auditoría Interna. El incremento anual por \$32'379 miles se explican por el aumento contractual de las tarifas y por la ampliación del alcance del contrato, en ambos casos, lo que significó un costo adicional. El contrato con la

firma de auditoría de procesos amplió su alcance y ahora desarrolla la función de Auditoría Interna conforme a las disposiciones de la Circular Externa 008 de 2023 de la SFC. El contrato con la firma de Outsourcing contable incluyó responsabilidades operativas, en caso de contingencia, y además se le reconoció al proveedor actividades derivadas de la implementación del marco contable basado en NIIF (cierres trimestrales) que anteriormente se efectuaban de manera anual, sin que el contrato se hubiera ajustado.

- El rubro Comisiones incorpora el servicio de administración del Encargo Fiduciario, cuyo costo anual se incrementó por el aumento del valor del encargo fiduciario (referente para el determinar el valor de la comisión).
- El rubro *Seguros* presenta gastos por concepto del pago de la prima de la póliza de responsabilidad civil para Directores y Administradores del FIMBRA, la cual presentó un incremento de \$1'606 miles, con respecto al año 2024.
- El rubro *Impuestos y tasas* corresponde al Impuesto de Industria y Comercio – ICA y el Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF.
- El rubro *Contribuciones y Afiliaciones*, corresponde a los gastos por el servicio de proveeduría de precios, la cuota anual de sostenimiento de Asomutuos, la renovación del contrato con Transunión y la contribución anual pagada a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Los *Otros gastos operacionales* comprenden los gastos causados por honorarios de Revisoría Fiscal, gasto por redención de unidades y otros gastos de caja menor. El menor valor frente a 2024 se explica, principalmente, por el menor gasto por redención de unidades (\$126.658 miles vs \$173.095 miles en 2024³²).

3. Distribución de rendimientos

En 2025, se distribuyeron rendimientos entre los afiliados por \$5.900'111 miles, que corresponden a los dividendos decretados en los tres primeros trimestres del año (**Gráfico 28**). Dado que en el

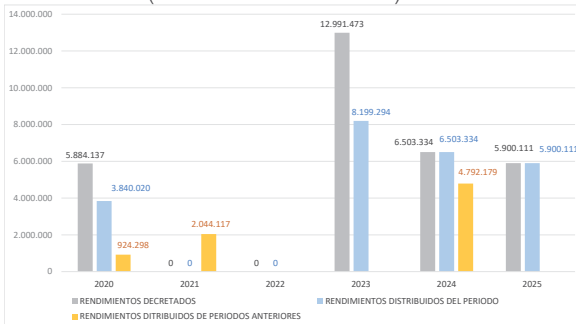
³² Los retiros de aportes de los afiliados tienen asociado un ingreso o gasto para el FIMBRA (y en contrapartida una utilidad o pérdida para el afiliado) dependiendo si el valor de la unidad a la que se liquidan los aportes (valor de la unidad vigente para operaciones del mes) es mayor o menor al valor de la unidad a la que dichos aportes están contabilizados en el estado de cuenta del afiliado (costo de adquisición). Si el valor de la unidad

de liquidación de los aportes, por tipo de aporte, es mayor que la de su costo de adquisición se genera una utilidad para el afiliado y como contrapartida un gasto para el FIMBRA. Por el contrario, si el valor de la unidad de liquidación de aportes es inferior al de la unidad al que fueron adquiridas, se genera una pérdida para el afiliado y un ingreso para el FIMBRA.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

último trimestre de 2025 se generó un resultado operacional negativo, no quedaron rendimientos pendientes por distribuir.

Gráfico 28. Evolución de los rendimientos del FIMBRA
(Cifras en miles de COP)

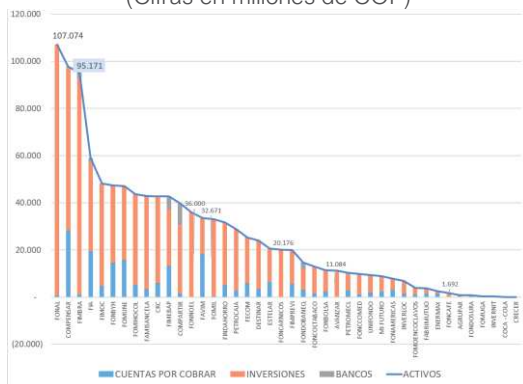


Fuente: FIMBRA

4. El FIMBRA en el contexto de los Fondos Mutuos de Inversión

Con corte a diciembre de 2025, el FIMBRA se ubicaba dentro de los cinco (5) FMI con mayor número de activos, ocupando la tercera posición (Gráfico 29).

Gráfico 29. Nivel de activos FMI (Diciembre 2025)
(Cifras en millones de COP)



Fuente: Datos Asomutuos – Gráfico FIMBRA

III. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2025 Y PRESUPUESTO 2026

A. Gastos de Administración 2025

Conforme a lo establecido en la Resolución 1950 de 2007 de la SFC, la Asamblea General de Afiliados del FIMBRA aprobó un porcentaje de gastos anuales del Fondo de máximo del 10% del

total del activo al 31 de diciembre de 2024, cuyo valor fue de \$87.134.572 miles³³.

Conforme a la autorización anterior, los gastos del FIMBRA tenían un tope de \$8.713'457 miles en 2025. Dentro de este monto, la Junta Directiva del FIMBRA aprobó un presupuesto de \$1.418'348 miles. Los gastos propios de la administración se proyectaron en \$775'120 miles, de los cuales a diciembre de 2025 se ejecutaron \$693'868 miles, equivalentes al 0,80% del total del activo a diciembre de 2024 y al 89,5% de lo proyectado para el año.

Adicionalmente, el FIMBRA contó con un presupuesto de gastos por pérdidas en ventas de inversiones del portafolio de \$643'228 miles, de los cuales a diciembre de 2025 se ejecutaron \$97'663 miles, siendo el 0,1% del total del activo a diciembre de 2024 y el 15,2 % del total presupuestado por este concepto³⁴.

B. Presupuesto 2026.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 1950 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia: “Corresponde a la junta directiva de los fondos mutuos de inversión la definición y aprobación, previa a su ejecución, del porcentaje de gastos operacionales de administración máximo que podrá asumir dicho fondo, con base en el total del activo del fondo administrado. La asamblea del fondo deberá aprobar tal porcentaje”.

De conformidad con lo anterior, la Junta Directiva solicita a la Asamblea aprobar el valor equivalente al 10% del valor de los activos del Fimbra al 31 de diciembre de 2025 como valor máximo de gastos anuales del FIMBRA en 2026, es decir, establecer un tope de \$9.517'101 miles, bajo el compromiso que la Junta Directiva del FIMBRA y la Administración ejercerán el control y seguimiento mensual de los gastos.

Conforme al presupuesto 2026 del FIMBRA, los gastos totales se estiman en \$1.446'585 miles, dentro de los cuales los gastos propios de la administración ascienden a \$848'273 miles y se cuenta con un presupuesto por pérdida en venta de inversiones de \$598'312 miles. Se reitera que

³³ Acta No 106 del 28 de marzo de 2025.

³⁴ Sobre este último rubro, es importante mencionar que la normatividad contable aplicable a los FMI (Resolución 497 del 01 de agosto de 2003 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia), establece que tanto

las pérdidas por operaciones de cobertura como la pérdida en venta de inversiones deben registrarse como gastos de administración.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN – AÑO 2025

la Junta Directiva y la Administración del FIMBRA se comprometen a ejercer el control y seguimiento mensual de estos gastos.

En el **Anexo 3** de este informe se presenta el comparativo de la ejecución del presupuesto del 2025 y los cálculos y estimaciones para la vigencia del 2026.

IV. NUESTROS AGRADECIMIENTOS

En 2025 el Fimbra tuvo un desempeño financiero satisfactorio, reflejado en la generación de rendimientos por distribuir en los tres primeros trimestres del año. Este resultado es una recompensa a los vínculos de confianza y fidelidad que a lo largo de los años hemos construido con nuestros afiliados, quienes son permanentes evaluadores de nuestro servicio. *¡Ustedes respaldan y motivan nuestra existencia y gestión!*

Así mismo, destacamos la labor de nuestra comprometida y muy profesional Junta Directiva, y el valioso apoyo del recibido del equipo de trabajo del FIMBRA y de los terceros que prestan servicios al Fondo: Crowe Co SAS, R&R Soluciones Gerenciales, OFQ Auditores SAS, Gemda Web, quienes con su dedicación y compromiso lograron culminar con éxito los objetivos planteados en el año que culmina.

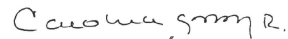
Extendemos nuestro agradecimiento a la Fiduciaria Skandia y su equipo de trabajo, que a través de la gestión del portafolio del FIMBRA ha contribuido durante estos años en brindar calidad, transparencia y tranquilidad tanto para la Administración del FIMBRA, encabezada por su Junta Directiva, como a nuestros afiliados, con un manejo responsable de los recursos, basada en lineamientos de política de las inversiones de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Igualmente, deseamos reconocer a la administración del Banco de la República el apoyo que le ha dado al FIMBRA para la realización de sus metas y a la Superintendencia Financiera de Colombia y a sus funcionarios, de quienes recibimos orientaciones y recomendaciones oportunas sobre diferentes temas.



JUAN CARLOS MENDOZA GUTIERREZ DE PIÑERES

Presidente de la Junta Directiva



CAROLINA GÓMEZ RESTREPO

Gerente

ANEXO 1

FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA

Informe Anual Comité de Riesgos y Auditoría - 2025

INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS Y AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2025

Señores Miembros de la Junta Directiva y Asamblea de Afiliados:

En cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC contenidas en las circulares externas 018 de 2021 y 008 de 2023 en relación con la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI), y a lo dispuesto por reglamento del Comité de Riesgos y Auditoría del FIMBRA que señala, entre otras funciones, la de *Elaborar el informe de actividades que la Junta Directiva debe presentar a la Asamblea de Afiliados respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno SCI*, este documento describe las principales actividades llevadas a cabo por el Comité de Riesgos y Auditoría del FIMBRA en 2025, dentro de las cuales se incluye la revisión y análisis de las recomendaciones que presentó la firma de Revisoría Fiscal y de Auditoría Interna respecto al SCI y gestión de riesgos.

I. ANTECEDENTES

En julio de 2003, la Junta Directiva del FIMBRA, por iniciativa propia, aprobó la creación del Comité de Auditoría con el fin de fortalecer el marco de gobierno del FIMBRA y contribuir a mitigar los riesgos relacionados con las funciones y operaciones desarrolladas por el fondo. Posteriormente, la SFC reglamentó el funcionamiento de los comités de auditoría de sus entidades vigiladas conforme a lo dispuesto en las circulares antes señaladas.

La Circular Externa No. 018 de 2021 de la SFC, impartió instrucciones a las entidades vigiladas respecto al Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) con el propósito de continuar con la convergencia a los estándares y mejores prácticas internacionales establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en materia de gestión y supervisión de riesgos. En concordancia con lo anterior, en 2022 el FIMBRA dio inicio al Plan de implementación del SIAR, atendiendo lo indicado en dicha circular. En particular, dada la estructura administrativa, naturaleza, tamaño y funciones desarrolladas por el FIMBRA, se actualizaron las funciones del Comité de Auditoría, el cual cambió su alcance para denominarse “*Comité de Riesgos y Auditoría del FIMBRA*”¹. Dentro de sus funciones se determinó la de velar por la adecuada presentación y revelación de la información financiera del Fondo, y brindar apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones concernientes al sistema de control interno vigente, así como apoyar el proceso de definición e implementación del SIAR.

II. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL FIMBRA

Los objetivos definidos en materia del Sistema de Control Interno, los cuales hacen parte de la planeación estratégica del FIMBRA, son:

- a. Mejorar la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados planteados por el FIMBRA.

¹ Sesión de la Junta Directiva del FIMBRA del 10 de junio de 2022, según Acta No. 842

- b. Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- c. Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.
- d. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable a los Fondos Mutuos de Inversión.
- e. Proteger los activos del Fondo.
- f. Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos o externos.
- g. Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.
- h. Fomentar el autocontrol, autorregulación y autogestión, dado que, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde a los administradores, todos los colaboradores del FIMBRA deben evaluar y controlar su propio trabajo.
- i. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

III. LABORES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2025

Durante el año 2025, el Comité de Riesgos y Auditoría se reunió en cuatro (4) oportunidades de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams². Las actuaciones del Comité de Riesgos y Auditoría han sido documentadas en actas, las cuales se encuentran adecuadamente identificadas y foliadas, y se mantienen bajo medidas apropiadas de conservación y custodia; sus documentos de soporte hacen parte integral de las mismas.

A continuación, se describen los principales temas tratados en las sesiones del Comité, cuyos resultados fueron puestos en conocimiento de la Junta Directiva del FIMBRA.

A. Monitoreo del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) – FIMBRA

El plan de monitoreo del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) del FIMBRA, tiene por objetivo:

- Divulgar las políticas definidas en el sistema de control interno y propender por su apropiación por parte del equipo de trabajo del FIMBRA.
- Mantener actualizados el Sistema de Control Interno-SCI y el Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, de acuerdo con la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia y hacer seguimiento de su cumplimiento.
- Llevar control de las actualizaciones y/o modificaciones al Sistema de Control Interno-SCI, así como del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, para lo cual se ha previsto que los documentos incluyan en su último capítulo una planilla de control para los cambios realizados.

En 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Como parte de la cultura de autocontrol y autogestión, se mantuvo la política de que los nuevos integrantes del equipo de trabajo del FIMBRA conozcan y se apropien de los documentos que hacen parte del SCI, para lo cual se brindaron

² De acuerdo con el nuevo esquema de teletrabajo que el Banco de la República implementó a partir de marzo 2022.

capacitaciones y se publicaron en la Intranet del Banco de la República los documentos principales, entre ellos el Código de Ética y Conducta el cual se mantiene publicado para conocimiento a su vez de los afiliados.

2. En relación con el *Sistema de Control Interno (SCI)*, durante el 2025, el Comité de Riesgos y Auditoría, realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Aprobó el Plan anual de la Auditoría Interna para el año 2025.
- Evaluó los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y otros riesgos asociados con la operatividad del Fimbra.
- Se presentó a la Junta Directiva del FIMBRA, las decisiones adoptadas por el Comité de Riesgos y Auditoría, así como los temas tratados en cada una de las sesiones.
- Apoyó a la Junta Directiva en actividades de monitoreo y control del SCI, entre ellas hacer seguimiento a los planes anuales de la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, y evaluar los informes entregados, verificando que la administración implemente sus sugerencias y recomendaciones. Así mismo, veló porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a las disposiciones vigentes y revelen la realidad económica del Fondo.

3. En cuanto a la gestión de riesgos, el Comité cumplió las obligaciones y responsabilidades previstas en *Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)*, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, llevando a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Evaluar la gestión de riesgos presentada por la Administración. El Comité conoció los informes trimestrales de la gestión integral de riesgos del FIMBRA³, que sumados a los remitidos por la Fiduciaria Skandia, en su calidad de administrador del Portafolio de Inversiones del FIMBRA, permitieron hacer seguimiento de la gestión de riesgos, proponer las recomendaciones pertinentes, y dar cumplimiento a las actividades de monitoreo del SCI en lo correspondiente a la gestión de riesgos.

³ Los informes trimestrales de la gestión de riesgos del FIMBRA exponen el perfil de riesgos del Fondo en escenarios normales y adversos, la correspondencia con el apetito de riesgos, la estructura de activos y pasivos, los niveles de capital y liquidez, el plan de negocio y las condiciones de las economías y de los mercados, entre otros, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa 018 de 2021. El informe se nutre de modelos internos desarrollados por el Fimbra y de la información que de manera periódica remite el administrador del portafolio en relación con la gestión de riesgos del portafolio, atendiendo los lineamientos definidos por la Junta Directiva. Se incluye, como parte del informe, las certificaciones trimestrales que emite la fiduciaria respecto a los sistemas de administración de riesgos de mercado (SARM), operativo (SARO), de liquidez (SARL) y Sarlaft, entre otros.

- La Gerencia presentó trimestralmente al Comité de Riesgos y Auditoría la certificación emitida por la representante legal de la Fiduciaria Skandia, en la que consta que dicha entidad cumple con las disposiciones vigentes sobre los *“Requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios”*, establecidos en la Circular Básica Jurídica (CBJ), Parte I - Régimen General, Capítulo IV - Sistema de Control Interno. Asimismo, la certificación confirma el cumplimiento de las normas aplicables del Sistema de Control Interno impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la misma circular.
- El Comité conoció la certificación enviada por la Fiduciaria Skandia mediante la cual indica que cuenta con un Plan de Continuidad y Recuperación, y la periodicidad con que se efectúan pruebas para asegurar su aplicabilidad, el cual incluye los servicios/productos que se proveen al FIMBRA.

B. Proceso de selección firma de Revisoría Fiscal

El Comité de Riesgos y Auditoría conoció el proceso de invitación a cinco (5) firmas para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal para el período 2025-2027. El Comité analizó los resultados de la evaluación de aspectos técnicos y económicos de las tres (3) propuestas recibidas y fue informado respecto a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos según los estatutos del FIMBRA y de los establecidos por las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entidades de vigilancia y control.

C. Revisión del cronograma de actividades de la Revisoría Fiscal y seguimiento de su ejecución.

El Comité conoció las actividades realizadas en cumplimiento del plan de trabajo de la Revisoría Fiscal definido para el año 2025.

La firma *“Crowe Co. S.A.S”* realizó una auditoría sobre los principales procesos del FIMBRA, con el objetivo de verificar el Sistema de Control Interno y la eficacia del diseño e implementación de los controles implementados por el Fondo con corte al 31 de julio de 2025, y cuyos resultados fueron presentados y analizados por el Comité en la sesión de octubre de 2025⁴.

La firma indicó que se realizaron pruebas sustantivas en los siguientes aspectos:

- Evaluación de procesos de los ciclos clave.
- Evaluación de los riesgos asociados a los procesos.
- Revisión del diseño e implementación de los controles.
- Revisión de las políticas y procedimientos asociados a los procesos.

⁴ Acta 096 del Comité de Riesgos y Auditoría del 24 de octubre de 2025.

La calificación del Sistema de Control Interno del FIMBRA dada por la firma de Revisoría Fiscal Crowe Co S.A.S. fue de: del 97% “Optimizado”, lo que indica, que el Sistema de Control Interno es integrado, con monitoreo de la gerencia en tiempo real y mejoramiento continuo.

La evaluación por parte de la firma identificó el siguiente aspectos por mejorar: “Durante la revisión de las actas de Junta Directiva y de Asamblea de Afiliados correspondientes al período auditado, se evidenció que algunas de ellas no cuentan con las firmas del presidente y del secretario, lo cual limita su validez formal y dificulta la adecuada trazabilidad de las decisiones adoptadas”. Sobre este punto, la Administración dio respuesta a la Revisoría indicando que se garantizará la formalización oportuna de los documentos, ya sea en medio físico o digital, utilizando los mecanismos de firma válidos.

En relación con el seguimiento de las recomendaciones efectuadas en 2024⁵, la Revisoría Fiscal identificó que estas fueron oportunamente subsanadas por la Administración.

D. Seguimiento al plan anual de la Auditoría Interna del FIMBRA⁶

El Comité de Riesgos y Auditoría conoció los informes de avance del Plan Anual de Auditoría 2025, presentados la firma OFQ Auditores S.A.S., quien hace las veces de auditoría interna del FIMBRA.

La Firma realizó al verificación documental y procedimental de los controles definidos para los procesos de planeación estratégica, gobierno corporativo, gestión del ahorro, gestión de la inversión, administración de la contabilidad y gestión de los recursos.

La evaluación consideró un enfoque basado en riesgos, que abarcó los siguientes procesos o áreas:

⁵ Recomendaciones (2024): i) contar con una Política de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna y un Plan Anual de Auditoría aprobados por la Junta Directiva e implementadas por la administración, y ii) documentar las capacitaciones realizadas a las personas involucradas en los diferentes procesos.

⁶ La Circular Externa 008 de 2023 del 16 de mayo de 2023, estableció directrices para implementar El Modelo de las Tres Líneas, en la cual se identifica la estructura de gobierno para una adecuada gestión de los riesgos. En particular, se identifica una primera línea de defensa en las áreas que son propietarias de los riesgos y los gestionan; una segunda línea de defensa en las áreas que supervisan los riesgos, y una tercera línea de defensa en el área que tiene como función proporcionar aseguramiento y asesoría independiente. Conforme a las disposiciones de la Circular Externa, el Fimbra adoptó el modelo de tres (3) líneas, así:

- Primera línea está conformada por los integrantes del equipo de trabajo del FIMBRA encargados de ejecutar los procesos operativos a su cargo (gerente, profesional especializado y personal de apoyo/contratistas que soportan las actividades del FIMBRA).
- Segunda línea está a cargo del funcionario del FIMBRA que hace las veces de la función de gestión de riesgos (profesional especializado).
- Tercera línea estará a cargo de la firma contratada para realizar la función de Auditoría Interna.

Luego de un proceso de invitación a varias firmas, la Junta Directiva aprobó la contratación de la firma “O.F.Q. Auditores S.A.S” para prestar el servicio de Auditoría Interna (tercera línea de defensa), firma que cuenta con la experiencia y conocimiento en Fondos Mutuos y que desde hace varios años apoya al FIMBRA en la función de auditoría de calidad de los procesos de aportes, retiros y pagos.

- Procesos contables y financieros
- Procesos operativos y administrativos
- Cumplimiento normativo y aplicación de políticas internas
- Gestión de riesgos y controles asociados

Los resultados de la evaluación se resumen en el siguiente cuadro:

Proceso	Cantidad de controles verificados	Indicador general de cumplimiento	Oportunidades de mejora
Gobierno corporativo Planear la estrategia	40	97%	Se recomendó que los manuales de funciones indicaran cargos y no personas. Se sugirió y aplicó la actualización en la codificación de algunos documentos
Gestionar el riesgo Gestionar el ahorro Gestionar la inversión	105	99%	Se recomendó culminar y documentar el plan de capacitación 2025. Se sugirió y evidenció la acción de mejora relacionada con la simplificación de las matrices de riesgo
Administración de la contabilidad Gestión de recursos	35	100%	Evidencia de aplicación de controles, sin observaciones

Con base en los resultados consolidados de las auditorías ejecutadas durante el periodo y en el análisis integral de los controles evaluados, la Auditoría Interna concluye que el Sistema de Control Interno del FIMBRA es razonablemente efectivo, en la medida en que proporciona una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos operativos, financieros y de cumplimiento.

En relación con la evaluación al Sistema Integral de la Administración del Riesgo SIAR, la firma emitió la siguiente opinión: *“Para la vigencia 2025, el SIAR del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la Republica FIMBRA se encuentra adecuadamente diseñado, implementado y en funcionamiento, conforme a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a las políticas internas aprobadas por la Alta Dirección y la Junta Directiva.*

Se evidenció que los componentes del sistema —identificación, medición, control y monitoreo de riesgos— operan de manera coherente y permiten una gestión oportuna y efectiva de los riesgos inherentes a las actividades de la entidad”.

La firma recomienda continuar fortaleciendo la madurez del sistema, con el fin de asegurar una gestión consistente y alineada con el apetito de riesgo definido, mantener las buenas prácticas y la evidencia documental del análisis de riesgos, y monitorear los cambios normativos, económicos, sociales u otros que contribuyan a robustecer la estructura de análisis de riesgos del FIMBRA.

E. Estudio de los Estados Financieros y su revelación.

Se presentaron al Comité de Riesgos y Auditoría los Estados Financieros con sus notas explicativas correspondientes a cada uno de los trimestres y al cierre anual de 2025. Fueron invitados a la reunión la firma de outsourcing contable del Fondo *R&R Soluciones Gerenciales* y la firma de Revisoría Fiscal *Crowe Co. S.A.S.* En la sesión, se resolvieron las distintas inquietudes planteadas por los miembros del Comité y se realizaron los ajustes pertinentes en las notas a los mismos para lograr una adecuada revelación de la información financiera del Fondo basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera. Como parte de este proceso se tomó en cuenta la opinión y observaciones de los revisores fiscales en la preparación de la información financiera.

De otra parte, conviene recordar que la Junta Directiva analiza y aprueba mensualmente los Estados Financieros de periodos intermedios del Fondo, para lo cual se apoya en el informe que presentan la gerencia, la firma de outsourcing contable y la Firma de revisoría fiscal "*Crowe Co. S.A.S.*".

F. Otros aspectos tratados en el Comité.

a. Atención a requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el 2025 no se recibieron requerimientos de información por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el Sistema de Control Interno (SCI) o del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

b. Informes del funcionario Responsable de SARLAFT 2025

En cumplimiento a las políticas de Gobierno Corporativo, la Gerencia como funcionario responsable principal del FIMBRA, y la Profesional como funcionario responsable suplente, presentaron a la Junta Directiva los informes semestrales de la gestión realizada durante el año 2025, dando cumplimiento a la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia, para las entidades exceptuadas en materia del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

- Observar las políticas y procedimientos establecidos dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Divulgar de los Manuales al equipo de trabajo.
- Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos para el control y monitoreo al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con las obligaciones relacionadas con la consulta de afiliados y proveedores en listas vinculantes para Colombia y con el envío de los reportes a las diferentes autoridades.
- Atender cualquier requerimiento, solicitud, o diligencia de autoridad competente judicial o administrativa en esta materia.

c. Registro de Eventos de Errores Operativos y Certificaciones de Skandia

Los miembros del Comité conocieron de la labor y seguimiento realizado trimestralmente por la gerencia en relación con el Registro de Eventos de Errores Operativos, dando así cumplimiento a las actividades de Monitoreo del Sistema de Control Interno en la parte de Gestión de Riesgos. Igualmente se informó que no se presentó ninguna novedad.

En relación con el Sistemas de Administración de Riesgos, se informó lo siguiente:

- **SARO:** Respecto al monitoreo de los riesgos operativos relacionados con el portafolio de inversión, se recibieron de la Fiduciaria Skandia, las certificaciones trimestrales del 2025 de la aplicación del sistema de medición, control, administración y monitoreo del SARO al que está expuesto el portafolio del FIMBRA.
- **SARLAFT:** Se recibió de la Fiduciaria Skandia el informe de las actividades realizadas sobre Control y Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo durante el 2025, dando conformidad a las normas legales colombianas vigentes sobre el sistema SARLAFT.

Así mismo se informó que en 2025 se realizaron las transmisiones a la UIAF por medio de la plataforma SIREL de los siguientes reportes en “ceros” sin ninguna novedad: i) Reporte de Operaciones Sospechosas – mensual; ii) Transacciones en efectivo – mensual, y iii) Reporte de Clientes Exonerados – trimestral.

- **SARM Y SARL:** El FIMBRA viene llevando un control semanal de los límites del portafolio de inversiones para monitorear de manera permanente el cumplimiento de los lineamientos de inversión.

Por otra parte, se recibió de la Fiduciaria Skandia los informes que cubre el periodo enero – diciembre 2025, donde indica que se han llevado a cabo todas las actividades necesarias con el fin de asegurar que el SARM- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y el SARL – Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se cumpla y mantenga a través del tiempo.

ANEXO 2

FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA

Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025
y 2024.

Dictamen del Revisor Fiscal “Crowe Co. S.A.S”



FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA -FIMBRA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025

CROWE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C.
2026

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado integral y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA – FIMBRA al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo Mutuo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público miembro de Crowe Co S.A.S., sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 15 de enero de 2025.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración del Fondo también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones del Fondo Mutuo a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas; c) Cumplir con las normas y términos contenidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia para la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT). Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Fondo se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 13 de enero de 2026, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



JENNY ADRIANA MENDOZA USÁQUEN
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No 125.082 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

13 de enero de 2026

INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A la Asamblea General de Afiliados del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA – FIMBRA.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA – FIMBRA., y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Afiliados, si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea General de Afiliados y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno del Fondo Mutuo consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del Fondo Mutuo es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el

uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Fondo Mutuo se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Fondo Mutuo de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal del Fondo Mutuo, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Fondo Mutuo. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del

riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones del Fondo Mutuo. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Fondo Mutuo son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas General de Afiliados y Juntas Directivas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Fondo Mutuo de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea General de Afiliados y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Fondo Mutuo durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero del Fondo Mutuo, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por el Fondo Mutuo.
- Comprensión y evaluación del cumplimiento de las normas y términos contenidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia para la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT).

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2025, los actos de los administradores del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA – FIMBRA, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo Mutuo o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Afiliados del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



JENNY ADRIANA MENDOZA USÁQUEN
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 125.082 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

13 de enero de 2026

**LA GERENTE Y LA CONTADORA DEL FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL
BANCO DE LA REPUBLICA – FIMBRA-**

CERTIFICAN:

Nosotros, **María Carolina Gómez Restrepo** como representante legal y **Leidy Andrea Rojas García**, como Contadora, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del **FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA – FIMBRA-**, aplicando para su elaboración las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y además que:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del Fondo, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. Desconocemos la existencia de:
 - a) Irregularidades que involucren a la gerencia o al personal que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno, contable o cualquier otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros;
 - b) Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada;
 - c) Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes;
 - d) Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.
3. El FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- FIMBRA tiene títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de importancia sobre cualquier activo, que se revelan en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.

Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República

4. EL FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA - FIMBRA ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros.
5. A la fecha, no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las revelaciones en notas a los mismos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en el resultado de operaciones de FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- FIMBRA.

Cordialmente,

María Carolina Gómez Restrepo

María Carolina Gómez Restrepo
Representante Legal

Leidy Andrea Rojas García

Leidy Andrea Rojas García
Contador
T.P. No. 149.433-T



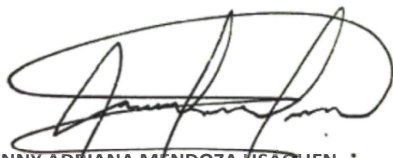
FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	A DICIEMBRE DE 2025	A DICIEMBRE DE 2024
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	\$ 2.544.495	\$ 2.874.959
Caja		250	250
Bancos y Otras Entidades Financieras		2.544.245	2.874.709
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	5	91.595.031	83.073.155
Instrumentos de Deuda		81.241.903	75.950.914
Instrumentos de Patrimonio		8.218.886	5.145.377
Fondo de Valores		930.980	922.781
Titularizaciones Estrategias Inmobiliarias		1.203.262	1.054.083
Cuentas por Cobrar	6	1.031.484	1.186.458
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 95.171.010	\$ 87.134.572
PASIVO			
Cuentas por Pagar		\$ 267.916	\$ 260.775
Retenciones e Impuestos		220.661	214.149
Otras Cuentas por Pagar		47.255	46.626
Aportes por Devolver		1.947.851	2.578.335
Herederos de Socios Fallecidos		1.887.766	2.525.737
Afiliados Retirados		60.085	52.598
Fondo de Perseverancia a distribuir		24.834	32.960
Activo Neto atribuible a los afiliados	7	93.355.411	84.738.590
Aportes Legales Ordinarios		13.141.504	11.583.798
Aportes Legales Extraordinarios		37.546.584	34.140.823
Rendimientos Reinvertidos		35.022.049	32.335.691
Contribución de la Empresa Consolidada	8	7.034.605	6.238.270
Fondo de Perseverancia		148.904	137.021
Contribución Extraordinaria		19.127	20.308
Contribución por Consolidar		442.638	282.679
TOTAL PASIVO		\$ 95.596.012	\$ 87.610.660
PATRIMONIO			
Ganancias o pérdidas	14	\$ (425.002)	\$ (476.088)
Resultados del Ejercicio	13	5.951.197	6.027.246
Resultados periodos Anteriores		\$ (476.088)	0
Rendimientos Decretados y Pagados	14	\$ (5.900.111)	\$ (6.503.334)
TOTAL PATRIMONIO		\$ (425.002)	\$ (476.088)
PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 95.171.010	\$ 87.134.572
Número de Unidades de Inversión		667.213.542,37	606.718.897,12
Valor Comercial de la Unidad de Inversión en pesos		139,28135838	138,88227802

Las notas 1 al 17 hacen parte integral de los Estados Financieros


MARÍA CAROLINA GÓMEZ RESTREPO
Gerente


LEIDY ANDREA ROJAS GARCÍA
Contadora
T.P. No. 149.433-T

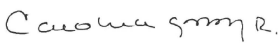

JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUÉN *
Revisor Fiscal
T.P. 125.082-T
CROWE CO S.A.S

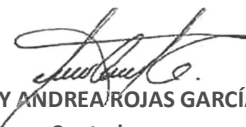


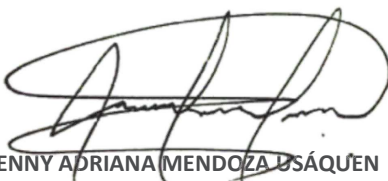
FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA -FIMBRA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025
comparativo con el año 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS			
POR VALORACION DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	9	\$ 6.714.165	\$ 6.553.620
Instrumentos de Deuda		5.592.100	5.523.037
Negociables de Patrimonio		1.101.829	764.617
Operaciones de contado		-41.359	0
Rendimientos Cartera Colectiva		61.595	265.966
FINANCIEROS	10	125.342	304.785
Rendimientos Financieros-Cuentas de Ahorro Remuneradas		125.342	304.785
OTROS INGRESOS	10	112.841	141.127
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS		\$ 6.952.348	\$ 6.999.532
GASTOS DE OPERACIONES			
DE SISTEMATIZACION		\$ 42.817	\$ 24.132
COMISIONES	11	223.983	209.129
HONORARIOS	12	257.411	225.032
SEGUROS		10.962	9.356
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		30.842	28.586
IMPUESTOS Y TASAS		180.618	187.260
SERVICIOS TEMPORALES		35.896	33.495
OTROS GASTOS		218.622	255.296
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES		1.001.151	972.286
RESULTADO DEL PERIODO	13	\$ 5.951.197	\$ 6.027.246
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO	13	\$ 5.951.197	\$ 6.027.246

Las notas 1 al 17 hacen parte integral de los Estados Financieros


MARÍA CAROLINA GÓMEZ RESTREPO
Gerente


LEIDY ANDREA ROJAS GARCÍA
Contadora
T.P. No. 149.433-T


JENNY ADRIANA MENDOZA USÁQUÉN
Revisor Fiscal
T.P. 125.082-T
CROWE CO S.A.S



FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA-FIMBRA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025
comparativo con el año 2024
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		
Rendimientos Financieros recibidos	6.839.507	6.858.404
Instrumentos de deuda	5.592.100	5.523.037
Instrumentos de patrimonio	1.101.829	764.616
Operaciones de contado	(41.359)	0
Otros rendimientos financieros	186.937	570.751
Otros ingresos	112.841	141.127
Gastos generales pagados	(1.001.151)	(972.286)
Disminución (aumento) en los activos de operación	(8.366.902)	(2.389.313)
Inversiones	(8.521.876)	(2.322.849)
Deudores	154.974	(66.464)
Aumento (disminución) en los pasivos de operación	(631.469)	(4.959.595)
Cuentas por pagar	(623.343)	(171.889)
Rendimientos Decretados por Pagar	0	(4.792.179)
Fondo de Perseverancia	(8.126)	4.473
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	(3.047.174)	(1.321.663)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		
Aportes de los Afiliados	16.743.433	15.858.933
Contribuciones de la Empresa	2.363.740	2.122.806
Contribuciones de la Empresa Consolidada	2.026.422	1.857.025
Retiro Aportes	(18.109.321)	(21.574.025)
Fondo de Perseverancia capitalizado	30.652	26.493
Utilidades Reinvertidas	5.561.895	10.425.752
Traslado a Rendimientos Decretados	(5.900.111)	(6.503.334)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación	2.716.710	2.213.650
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(330.464)	891.987
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	2.874.959	1.982.972
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	2.544.495	2.874.959

Las notas 1 al 17 hacen parte integral de los Estados Financieros


MARÍA CAROLINA GÓMEZ RESTREPO
Gerente


LEIDY ANDREA ROJAS GARCÍA
Contadora
T.P. No. 149.433-T


JENNY ADRIANA MENDOZA USÁQUE
Revisor Fiscal
T.P. 125.082-T
CROWE CO S.A.S

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON INFORMACIÓN COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a excepción del número de unidades y el valor comercial de la unidad de inversión, los cuales se presentan en pesos colombianos)

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República – FIMBRA, es una entidad de carácter privado, constituida mediante acta de organización del 28 de junio de 1962, de conformidad con los Decretos 2968 de 1960, 958 de 1961, 1102 de 1978, 1705 de 1985, 2514 de 1987, 652 de 1988, 739 de 1990 y 232 de 2019, cuyo objeto social es el fomento del ahorro voluntario de los empleados y pensionados del Banco de la República y su gestión está orientada a la obtención de rendimientos financieros procedentes de inversiones en valores negociables.

El marco operativo definido en el convenio suscrito entre el BANCO DE LA REPÚBLICA y el FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA – FIMBRA, establece las pautas generales mediante las cuales EL BANCO brinda el apoyo que estime pertinente al FIMBRA. Todo en el entendido de que se considera que EL FIMBRA es un medio por el cual el Banco como patrocinador brinda apoyo, bienestar y sentido de pertenencia a los empleados, fomentando el ahorro individual mediante el “Contrato de Mutuo” que se perfecciona entre el Banco de la República y, todos y cada uno de los empleados afiliados a EL FIMBRA.

Para el fortalecimiento de la infraestructura del FIMBRA y aunar esfuerzos económicos y logísticos de cooperación entre EL FIMBRA y el Banco de la República, se establecieron pautas generales mediante las cuales el Banco brinda el apoyo que estime pertinente, a través del concurso de su recurso humano idóneo comisionado, y de dotación de espacios y recursos físicos, técnicos, tecnológicos e informáticos adecuados, que le permitan a EL FIMBRA, consolidar la prestación de sus servicios y desarrollar en la mejor forma posible las actividades que le corresponden, conforme a su objeto previsto en la ley, sus estatutos y reglamentos. Se destaca el apoyo del Banco de la República como patrocinador, asignando recurso humano en calidad de comisión de servicios para laborar en EL FIMBRA.

Dada su naturaleza, EL FIMBRA es considerada una persona jurídica independiente y con los atributos derivados de tal condición, e igualmente no tiene personas o entidades relacionadas que puedan ejercer influencia significativa o control.

El FIMBRA no desarrolla actividades industriales, ni de mercadeo, pues su objeto es la inversión de sus recursos a través del mercado público de valores, los cuales están representados en derechos incorporales, bajo custodia del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A. y el Depósito Central Valores del Banco de la República - DCV.

De acuerdo con el parágrafo 3º, del artículo 75 de la Ley 964 de 2005, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 510 de 1999, EL FIMBRA se encuentra sujeto a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, inscrito en el Registro Nacional de Agentes del Mercado.

El FIMBRA tiene su domicilio principal en la Calle 16 # 6 – 66 Edificio Avianca Piso 30 de la ciudad de Bogotá, D.C.

NOTA 2 –BASE DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República – FIMBRA, son preparados con base en los principios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas - NIIF PYMES. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia son definidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de

2016. en el cual se incluye el marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2¹. normativa que toma como referentes la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. emitidas y autorizadas por IASB (*International Accounting Standards Board*) en español versión 2015.

Dada su naturaleza. EL FIMBRA hace parte del grupo de preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. dentro de los cuales se encuentran los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores. los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial. administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo definido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012. ni sean de interés público.

El Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República - FIMBRA. cumple con el marco contable descrito anteriormente. basado en Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

El detalle de las normas vigentes aplicables al FIMBRA. se presentan a continuación:

SECCIÓN	NORMA VIGENTE
Sección 1. Pequeñas y medianas entidades	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 2. Conceptos y principios fundamentales	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 3. Presentación de estados financieros	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 4. Estado de situación financiera	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 5. Estado de resultado integral y estado de resultados	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 8. Notas a los estados financieros	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 10. Políticas, estimaciones y errores contables	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 11. Instrumentos financieros básicos	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 22. Pasivos y patrimonio	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias	Incorporado por el Decreto 2131 de 2016
Sección 30. Conversión de la moneda extranjera	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 35. Transición a las NIIF para pymes	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El reconocimiento y medición de los hechos económicos se realiza con la aplicación de las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Empresas. Acorde con la normatividad vigente. los estados financieros del FIMBRA son preparados y presentados de acuerdo con las políticas y prácticas contables. que a continuación se detallan:

a. Base de Contabilización

La base contable de preparación de los estados financieros es de acumulación o devengo. Por su parte. la base de medición utilizada es el costo histórico. excepto para las operaciones relacionadas con

¹ De acuerdo con la Ley 1314 las Normas de contabilidad e información financiera en Colombia deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros.

instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado. cuya base de medición es el valor razonable.

b. Importancia Relativa y Materialidad

El FIMBRA al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros. así como para determinar la revelación de la información en dichos estados. tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa. La materialidad o importancia relativa para efectos contables se determina por su valor o por su naturaleza. o por una combinación de las dos.

La materialidad por valor se refiere a la cuantificación de la importancia de los elementos que conforman un componente de los estados financieros o un grupo de cuentas. en tal sentido el FIMBRA analiza si las omisiones o inexactitudes de partidas influyen (individual o en conjunto) en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. Respecto a la materialidad por su naturaleza. el FIMBRA relaciona aspectos cualitativos de la partida o grupo de cuentas y sus efectos no financieros. tales como imagen y cumplimiento de normas.

c. Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que EL FIMBRA está en funcionamiento. y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto. EL FIMBRA no tiene la intención. ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante su operación. Si tal intención o necesidad existiera. los estados financieros deben prepararse sobre una base diferente. en cuyo caso deberá revelarse.

Según lo considerado por el Decreto 2514 de 1987. Artículo 18 en donde se señalan las causas de liquidación para los Fondos Mutuos. en el FIMBRA no se presenta ninguna de esas causales. y. por lo tanto. no hay incertidumbre importante con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Fondo siga funcionando.

Se descarta algún tipo de incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha.

d. Moneda Funcional y de Reporte

Los Estados Financieros del FIMBRA se presentan en “pesos colombianos” que es también la moneda funcional. En consecuencia. todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano se consideran en moneda extranjera.

Al cierre de cada período si existiese alguna partida en moneda diferente al peso colombiano. se convierten los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional. utilizando: la tasa representativa del mercado (T.R.M.). calculada al último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por su parte. si existieran transacciones en moneda extranjera. se traducen a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

e. Preparación y Presentación de Estados Financieros

El FIMBRA. en concordancia con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas. presenta un juego completo de Estados Financieros anuales. expresados en pesos colombianos; todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (miles de pesos). salvo cuando se indique lo contrario; de manera comparativa. con corte al 31 de diciembre. que comprende:

1. Un Estado de Situación Financiera al final del periodo.
2. Un Estado de Resultado Integral del periodo.
3. Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo.

4. Notas que resumen las políticas contables más significativas, detalle de la información que respaldan las partidas presentadas en los Estados Financieros, y otras revelaciones.

La presentación de las partidas del Estado de Situación Financiera del FIMBRA, se realiza teniendo en cuenta su orden de liquidez. En cuanto a los resultados se prepara un Estado de Resultado Integral, clasificando los gastos de acuerdo con su naturaleza.

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del FIMBRA durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación y actividades de financiación. El FIMBRA presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Los Estados Financieros del FIMBRA se preparan y presentan anualmente de manera comparativa con corte a 31 de diciembre, de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera del FIMBRA. Adicionalmente, EL FIMBRA prepara, presenta y publica reportes financieros de situación financiera y de resultado integral de manera mensual y trimestral, y transmite a la Superintendencia Financiera información financiera con corte trimestral.

f. Hechos Ocurredos Después del Periodo Sobre el que se Informa

Los acontecimientos que tengan lugar entre la fecha de cierre anual de cuentas (diciembre 31) y la fecha en la que la Asamblea de Afiliados del FIMBRA los aprueba, darían lugar a ajustes a los Estados Financieros, en cuanto tales acontecimientos afecten de forma significativa la situación financiera o sus resultados.

El FIMBRA aplica de manera retroactiva los efectos que surjan de los cambios en políticas contables o corrección de errores, y de manera prospectiva los cambios en estimaciones contables.

En los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 no se presentaron hechos relevantes después del cierre contable anual que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del FIMBRA.

Los Estados Financieros del FIMBRA al 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por la Junta Directiva del FIMBRA en sesión del 14 de enero de 2026.

g. Instrumentos Financieros

El FIMBRA incorpora en los Estados Financieros aquellas partidas o hechos económicos que cumplan con las características esenciales de ser un activo o un pasivo. Para la categoría de instrumentos financieros se requiere además que los derechos y obligaciones se conviertan en parte obligada de un contrato que dé lugar a un activo o pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad y cumplan con la condición de ser, ya sea: un activo financiero, o un pasivo financiero para el FIMBRA.

El FIMBRA, tiene como objeto social, el fomento del ahorro voluntario de sus afiliados, y su gestión está orientada a la obtención de rendimientos financieros procedentes de inversiones en valores negociables adquiridos con el propósito principal de obtener rendimientos por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

h. Portafolio de Inversiones

El FIMBRA administra su portafolio atendiendo: i) el cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece el régimen de inversiones para los Fondos Mutuos de Inversión, y ii) los lineamientos de inversión determinados por la Junta Directiva de El FIMBRA.

EL FIMBRA tiene su portafolio de inversiones delegado en administración mediante un contrato de encargo fiduciario, administrado por la Fiduciaria Skandia S.A.

El Portafolio de inversiones del FIMBRA, se contabiliza según lo dispuesto en el Decreto 2267 de noviembre de 2014, al cual le fue adicionó el parágrafo 2. del artículo 2 del Decreto 3022 de 2013 y que fue compilado en el Decreto 2483 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptando la clasificación y valoración de las inversiones de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, por tal razón, no se aplican los conceptos de reconocimiento inicial y posterior de las NIIF para PYMES, referente a las secciones 11 y 12 de Instrumentos Financieros, aplicándose para valoración lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo I – 1- Clasificación, Valoración y contabilización para Estados Financieros individuales o separados. Para los aspectos de presentación y revelación se toma lo señalado en las secciones mencionadas anteriormente de NIIF para PYMES.

Las inversiones efectuadas por el FIMBRA son clasificadas como inversiones negociables, dado que han sido adquiridas con el propósito principal de obtener rendimientos por las fluctuaciones a corto plazo del precio. El reconocimiento de las inversiones se realiza al valor de la transacción y tienen como base de medición el valor razonable, el cual es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición y la cual tiene efectos en resultados.

Los valores o títulos de deuda negociables se valoran de acuerdo con el precio publicado por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El proveedor de precios para valoración del portafolio del FIMBRA a la fecha es PRECIA S.A.

a) Valoración de Inversiones en Instrumentos de Deuda

Títulos o valores denominados o emitidos en moneda nacional o extranjera, en Unidades de Valor Real (UVR) u otras unidades. En primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración. En el caso de títulos negociados o emitidos en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuenta con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

b) Valoración de Inversiones en instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El proveedor de precios para valoración del portafolio del FIMBRA a la fecha es PRECIA S.A.

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de Cobertura, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización, se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. Sin embargo, los que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se valoran de acuerdo con el precio publicado por el proveedor de precios. Cabe resaltar que en junio de 2021 entró a regir la Circular Externa 006, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que presenta las directrices de valoración a precios de mercado según metodología de los proveedores de precios para el procesos de emisión y valoración de títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

i. Activo Neto Atribuible a los Afiliados

Bajo este concepto, se reconocen como pasivo, los aportes de los afiliados al FIMBRA, dado que el FIMBRA no tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los afiliados, de acuerdo con la normatividad vigente para los Fondos Mutuos de Inversión y por los Estatutos del

FIMBRA. los cuales no estipulan prohibiciones para el rescate de las aportaciones de los afiliados; en razón a lo anterior hay disponibilidad de los aportes de los afiliados y deben contabilizarse como un pasivo.

El FIMBRA reconoce como pasivo en la categoría de Activo Neto Atribuible a los Afiliados. los siguientes elementos:

- **Aporte Legal Ordinario:** Son los aportes mensuales legales voluntarios. las sumas de dinero provenientes de sueldos y pensiones de los afiliados del FIMBRA. Estos aportes van desde un mínimo equivalente al valor comercial de una unidad de inversión. hasta un máximo equivalente al 5% del salario mínimo mensual establecido por el Banco de la República para sus empleados.
- **Aportes Legales Adicionales y Extraordinarios:** Son los Aportes Legales Adicionales los aportes que exceden el Aporte Legal Ordinario. los cuales provienen de la asignación básica mensual de los empleados y de la pensión mensual de los jubilados. y pueden ser hasta del 10% de la asignación básica mensual del afiliado. Son Aportes Extraordinarios los aportes adicionales voluntarios que exceden este límite del 10%. Sobre los Aportes Mensuales Adicionales o Extraordinarios Voluntarios el Banco de la República no está obligado a ninguna contribución.
- **Rendimientos Reinvertidos:** Son aportes provenientes de reinversión de la distribución de rendimientos. Una vez los Estados Financieros del periodo correspondiente son aprobados por la Asamblea de Afiliados. la Junta Directiva aprueba la aplicación de los rendimientos. y estos son capitalizados en el estado de cuenta de cada uno de los afiliados. Estos rendimientos no obligan al Banco a ninguna contribución.
- **Contribución de la Empresa Consolidada:** Registra el traslado del valor consolidado de las contribuciones del Banco de la República. de acuerdo con las siguientes reglas:
 - a) El afiliado que complete un (1) año en el plan de ahorro tendrá derecho a un abono equivalente al 30% de la contribución del Banco.
 - b) El afiliado que complete dos (2) años en el plan de ahorro tendrá derecho a un abono equivalente al 60% de la contribución del Banco. deducido el valor abonado según el literal anterior.
 - c) El tenedor que complete tres (3) años en el plan de ahorro tendrá derecho a un abono equivalente al 100% de la contribución del Banco. deducidos los abonos correspondientes a los literales a) y b) anteriores.
 - d) A partir del tercer año cumplido. la contribución mensual del Banco de la República se abonará mes a mes en un 100%.
- **Contribución de la Empresa por Consolidar:** Registra el valor por consolidar de las contribuciones del Banco de la República correspondiente a los afiliados pendientes de cumplir los términos de consolidación descritos en el numeral anterior.
- **Fondo de Perseverancia:** Registra los excedentes que resulten de las contribuciones legales del Banco que no se consoliden por retiros definitivos de afiliados antes de cumplir tres (3) años en el FIMBRA. Estas sumas serán acreditadas anualmente al Fondo de Perseverancia. destinado a premiar la perseverancia de los afiliados en el plan de ahorro. de acuerdo con el artículo 7o. del Decreto 1705 de 1985. El fondo de Perseverancia se distribuirá entre los afiliados con cinco (5) o más años de antigüedad en el FIMBRA. en forma proporcional al número de unidades de inversión de la cuenta aportes legales reconocida en el Activo Neto Atribuible a los Afiliados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

j. Aportes Por Devolver

El FIMBRA reconoce un pasivo cuando sea una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados y que para cuya cancelación el FIMBRA espera desprenderse de recursos. Se constituyen como pasivos por concepto de aportes por devolver aquellos hechos económicos que cumplan con alguna de las siguientes situaciones:

- i) Las sumas que se originen de los aportes de los afiliados que se retiran del FIMBRA y que no hayan sido pagados o reclamados por los afiliados al momento de la liquidación.
- ii) Las sumas ahorradas de afiliados fallecidos cuyo valor deberá entregarse a los beneficiarios designados, siempre y cuando dichos beneficiarios acrediten el derecho al recibo de estas sumas según lo indica la norma vigente.

k. Ingresos y Egresos

Los ingresos por rendimientos de las inversiones se establecen utilizando el método de valoración de las inversiones a precios de mercado, mientras los demás ingresos y gastos se registran con base en el principio de causación.

Constituyen ingresos y egresos del FIMBRA los siguientes:

- Los ingresos generados por la venta de inversiones, la causación de intereses y la valoración de inversiones a precios de mercado.
- Los ingresos relacionados con las actividades que le son propias como Fondo Mutuo de Inversión, es decir, aquellos generados por redención de unidades y contribuciones especiales del Banco de la República.
- Los gastos son aquellos generados por el cumplimiento de las actividades del FIMBRA y los relacionados con actividades que le son propias como Fondo Mutuo de Inversión (por ejemplo, gastos por redención de unidades), a los cuales se les realiza control y seguimiento por parte de la Junta Directiva, conforme a lo dispuesto en la Asamblea de Afiliados.

l. Rendimientos

Efecto de comparar los ingresos y gastos acumulados a un periodo determinado, el FIMBRA registra el Resultado Integral del Periodo. Los rendimientos mensuales se registran en el patrimonio, en la cuenta “Resultados del Ejercicio” y trimestralmente se trasladan a la cuenta del pasivo “Rendimientos Decretados por Pagar”, en caso de que al cierre del trimestre se reporte un resultado positivo. En caso de que al cierre del trimestre se reporte una pérdida, este valor se registra en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, la cual deberá ser compensada con los rendimientos de ejercicios posteriores.

A partir de la expedición del Decreto 232 de febrero de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es función de la Junta Directiva autorizar la distribución de rendimientos entre los afiliados, con base en los estados financieros aprobados previamente por la Asamblea de Afiliados, bien sea esta última de carácter ordinario (Asamblea anual) o extraordinario (Asambleas Trimestrales), de acuerdo con los lineamientos previstos en el “Reglamento para la liquidación y distribución o reinversión de los rendimientos del FIMBRA”.

m. Unidades de Inversión

Los aportes de los afiliados, las contribuciones del Banco de la República y los rendimientos reinvertidos se expresan en unidades de inversión, de acuerdo con el valor de unidad determinado al cierre financiero del mes anterior.

Las unidades de inversión se valúan dividiendo el Valor Neto Atribuible a los Afiliados, más los rendimientos a decretar del FIMBRA, entre el número de unidades en vigencia en el último día hábil de cada mes calendario. Este valor rige para todas las operaciones del FIMBRA durante el período mensual siguiente de la respectiva valuación, previa aprobación de la Junta Directiva del FIMBRA.

En el siguiente cuadro se presenta el Valor Neto del Fondo comparativo 2025 - 2024:

	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Valor Neto del Fondo (pesos colombianos)	\$ 92.930.408.512	\$ 84.262.502.551
Número de Unidades en Circulación (Unidades)	667.213.542.37	606.718.897.12
Valor de la Unidad (pesos colombianos)	\$ 139.28	\$ 138.88

n. Fondo de Perseverancia

Lo constituyen los aportes del Banco de la República efectuados a nombre de los afiliados que no cumplen los requisitos mínimos de tiempo para ser capitalizados en las cuentas individuales debido a que los afiliados voluntariamente solicitan su retiro definitivo del Fondo. Estos recursos se destinan, según los Estatutos, a crear un Fondo de Perseverancia, el cual se distribuye anualmente entre los afiliados que perseveren en el ahorro y cumplan más de 5 años continuos de afiliación; dicha distribución se realiza en proporción a los aportes legales voluntarios de estos afiliados.

o. Régimen Impositivo

Sobre la Renta. El FIMBRA en cumplimiento de sus estatutos y de las normas legales vigentes, hace parte de las entidades no contribuyentes declarantes del impuesto de renta, de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional. Como agente retenedor, debe presentar mensualmente declaraciones tributarias por las retenciones en la fuente practicadas.

Industria y Comercio. Presenta de forma bimestral la declaración de Industria y Comercio en Bogotá D.C., así como las retenciones practicadas por este impuesto.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de este rubro corresponde a sumas depositadas en cuentas corrientes y de ahorros.

El FIMBRA administra una cuenta de ahorros del Banco Popular y una cuenta corriente, Banco Occidente. El Fondo dispone de estos recursos para cubrir pagos de retiros y pagos a terceros.

Por su parte la Fiduciaria Skandia, entidad encargada de la administración del Portafolio de FIMBRA, maneja dos cuentas de ahorro, y cuatro corrientes, en las entidades financieras, Banco Bogotá y Banco Davivienda, con el fin de atender las operaciones de Inversión.

Las cuentas de ahorro al 31 de diciembre de 2025 generaron rendimientos por \$125.342 miles, así:

- Banco Popular, \$55.671 miles. Con una tasa de remuneración al cierre de diciembre de 6.75%.
- Banco Davivienda, \$67.410 miles. Con una tasa de remuneración al cierre de diciembre de 7.75%.
- Banco Bogotá, \$2.261 miles. Con una tasa de remuneración al cierre de diciembre de 8.25%.

El detalle de los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo es:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(Expresado en miles de pesos)	
	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Caja	250	250
Bancos Administrados Fimbra	783.014	994.773
Bancos Administrados Fiduciaria Skandia	1.761.231	1.879.936
	2.544.495	2.874.959

El FIMBRA realizó un estricto seguimiento de sus políticas y comportamiento de la liquidez. lo que le permitió no presentar dificultades para cumplir con sus compromisos con los afiliados y terceros. y tampoco requirió vender instrumentos del portafolio en el mercado de valores con resultados negativos. por presiones de inmediatez.

El efectivo y equivalentes de efectivo del FIMBRA al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no tienen restricciones jurídicas o económicas. no se encuentran pignoradas con embargos. litigios o cualesquiera otras limitaciones al ejercicio de los derechos o que afecten la titularidad de este.

NOTA 5 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

En 2008 se delegó en la Firma Fiduciaria Skandia el manejo del portafolio sujeto a estrictos lineamientos de inversión que atienden a criterios de seguridad. liquidez y rentabilidad en las inversiones.

La estructura de plazos y la duración del portafolio están conformadas de acuerdo con las políticas fijadas por la Junta Directiva del FIMBRA. acordadas contractualmente con la Fiduciaria Skandia mediante los lineamientos de inversión. Al 31 diciembre de 2025 la duración modificada del portafolio de inversiones fue de 2.99 años. inferior en 0.08 años a la reportada al cierre 2024 que fue de 3.07 años. encontrándose dentro de los lineamientos de inversión definidos por la Junta Directiva del FIMBRA que establece que la duración se debe ubicar en el rango de (+/-1) con respecto a la duración del Benchmark informada en el mes inmediatamente anterior (2.68 años). La duración del Benchmark al cierre de 2025 fue de 2.65 años.

La rentabilidad del portafolio reportada por la Fiduciaria Skandia para el año 2025 fue de 7.95% E.A.. siendo inferior a rentabilidad reportada en el período de 2024 por 8.43% E.A.

Las Inversiones del FIMBRA no tienen restricciones jurídicas o económicas. no se encuentran pignoradas con embargos. litigios o cualesquiera otras limitaciones al ejercicio de los derechos o que afecten la titularidad de estas.

La composición de las inversiones por tipo de renta medidas a valor razonable, es la siguiente:

INVERSIONES POR TIPO DE RENTA	(Expresado en miles de pesos)	
	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
INSTRUMENTOS DE DEUDA		
Bonos y CDT IBR	2.021.520	0
Bonos y CDT IPC	6.578.820	7.008.745
Bonos y CDT Tasa Fija	28.035.673	35.797.513
Bonos UVR	566.447	694.147
Titularizadora Hipotecaria Colombia	350.827	564.028
TIPS UVR Titularizadora Colombiana	747.173	972.373
TES Tasa Fija	27.152.384	26.806.945
TES UVR	15.789.059	4.107.163
SUBTOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA	81.241.903	75.950.914
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
Acciones	2.980.684	1.999.150
ETF en \$ - IB 01 CB EQUITY	2.410.648	2.712.368
ETF en \$ - CSPX CB EQUITY	1.893.957	0
ETF en \$ - EIMI CB EQUITY	933.597	433.859
SUBTOTAL DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	8.218.886	5.145.377
FONDOS DE INVERSION Y PATRIMONIO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS		
Cartera Colectiva Cerrada - Inmoval	930.980	922.781
Titularizadora Estrategias Inmobiliarias	1.203.262	1.054.083
SUBTOTAL FONDOS DE INVERSION Y PATRIMONIO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS	2.134.242	1.976.864
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	91.595.031	83.073.155

La composición de las inversiones por especie a valor razonable es la siguiente:

INVERSIONES POR ESPECIE	(Expresado en miles de pesos)	
	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Instrumentos de Patrimonio - Acciones	2.980.684	1.999.150
Instrumentos de Patrimonio - Mercado Legal Colombiano	5.238.202	3.146.227
Instrumentos de Deuda Pública Interna Emitida Y Garantía Nación	43.507.890	31.608.255
Instrumentos de Deuda Pública Interna no Garantizada por La Nación	1.681.760	1.728.280
Instrumentos de Deuda Emitidos y Garantizados por Instituciones Financieras	28.878.363	34.036.808
Instrumentos de Deuda Emitidos en Procesos de Titularización	1.098.000	1.536.401
Instrumentos de Deuda Emitidos por el sector Real	6.075.890	7.041.170
Cartera Colectiva Cerrada Inmoval	930.979	922.781
Titularización de Estrategias Inmobiliarias	1.203.263	1.054.083
	91.595.031	83.073.155

A continuación, se detalla el inventario de inversiones a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2025 (cifras en miles de pesos):

INVERSIONES	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIÓN HISTORICA	VALOR DE MERCADO
<u>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</u>				
Total. AOR Cementos Argos Split (CD)	31.142	309.801	25.287	335.088
Total. AOR EEB (CD)	150.000	440.145	5.355	445.500
Total. APR Cibest	21.620	943.925	349.383	1.293.308
Total. HCOLSEL FONDO BURSATIL	39.700	923.837	- 17.050	906.788
TOTAL ACCIONES	242.462	2.617.708	362.976	2.980.684
<u>ETF DEL MERCADO GLOBAL COLOMBIANO (MGC)</u>				
ETF en \$ - IB 01 CB EQUITY	5.400	2,435,415	- 24,768	2,410,648
ETF en \$ - CSPX CB EQUITY	681	1,772,234	121,723	1,893,957
ETF en \$ - EIMI CB EQUITY	5.500	920,140	13,457	933,597
TOTAL. ETF DEL MERCADO GLOBAL COLOMBIANO (MGC)	11.581	5.127.789	110.413	5.238.201
TOTAL DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	254.043	7.745.497	473.388	8.218.886
<u>INSTRUMENTOS DE DEUDA</u>				
<u>A.BONOS Y PAPELES COMERCIALES</u>				
Bono Banco Davivienda 365 \$		500,090	- 9,505	490,585
Bono Banco Davivienda 365 \$		545,330	- 47,170	498,160
Bono Colombia Telecomunicaciones 365 \$		1,039,210	- 120,020	919,190
Bono Credifamilia UVR		1,006,058	- 439,610	566,447
Bono FDN 365 \$		1,833,320	- 63,100	1,770,220
Bono ISA 365 \$		2,000,320	- 318,560	1,681,760
Bono Isagen 365 \$		500,090	- 26,660	473,430
Bono Isagen 365 \$		1,067,680	- 120,820	946,860
Bono Isagen 365 \$		1,000,160	- 123,790	876,370
Bono Promigas 365\$		2,184,180	- 313,060	1,871,120
Bono RCI 365 \$		1,000,290	- 11,370	988,920
Total Bonos y Papeles Comerciales		12.676.728	-1.593.665	11.083.062
<u>C.DEUDA PÚBLICA INTERNA GARANTIZADA POR LA NACIÓN</u>				
TES		28,813,540	- 1,661,156	27,152,384
TES en UVR		15,424,024	365,036	15,789,059
Total Deuda Pública Interna Garantizada por la Nación		44.237.563	-1.296.121	42.941.443
<u>D. CDT BANCOS. CIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL Y CORPORACIONES</u>				
CDT BBVA 360 \$		1,062,680	- 28,280	1,034,400
CDT BBVA 360 \$		3,033,450	- 73,710	2,959,740
CDT BBVA 360 \$		3,100,750	- 352,300	2,748,450
CDT BBVA 360 \$		1,619,475	- 72,420	1,547,055
CDT BBVA 360 \$		2,500,000	- 78,975	2,421,025
CDT Banco Bogota 360 \$		5,501,650	81,730	5,583,380
CDT Banco Davivienda 360 \$		500,000	10,950	510,950
CDT Banco Davivienda 360 \$		1,500,000	21,345	1,521,345
CDT Banco Davivienda 360 \$		1,000,260	29,980	1,030,240
CDT Finandina 360 \$		500,000	2,165	502,165
CDT Findeter 360 \$		1,000,000	8,660	1,008,660
CDT Findeter 360 \$		1,525,995	- 5,865	1,520,130

INVERSIONES	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIÓN HISTÓRICA	VALOR DE MERCADO
CDT GMAC 365		1,000,000	- 34,560	965,440
CDT Mult Colpatria 360 \$		1,500,000	12,975	1,512,975
CDT Mult Colpatria 360 \$		500,000	10,695	510,695
CDT RCI 360 \$		750,000	- 7,253	742,748
Total CDT Bancos. Cías de Financiamiento Comercial y Corporaciones		26.594.260	-474.863	26.119.398
E. TITULARIZACIONES				
Titularizadora Hipotecaria Colombia		1,201,686		350,827
Titularizacion Estrategias Inmobiliarias		992,400		1,203,262
TIPS UVR Tit Colombiana		1,575,631		747,173
Total Titularizaciones		3.769.718		2.301.263
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA		87.278.269		82.445.166
<u>PARTICIPACION EN FONDOS</u>				
Cartera Colectiva Cerrada		618.314		930.980
TOTAL DE PARTICIPACION EN FONDOS		618.314		930.980
TOTAL. DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE		95.642.080		91.595.031

A continuación, se detalla el inventario de inversiones a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2024 (cifras en miles de pesos):

INVERSIONES	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIÓN HISTORICA	VALOR DE MERCADO
<u>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</u>				
Total. AOR Ecopetrol (CD)	250.000	576.799	-158.049	418.750
Total. APR Davivienda	90.000	1.617.957	-37.557	1.580.400
TOTAL. ACCIONES	340.000	2.194.756	-195.606	1.999.150
<u>ETF DEL MERCADO GLOBAL COLOMBIANO (MGC)</u>				
Total. ETF en \$ - IB 01 CB EQUITY	5.400	2.435.415	276.953	2.712.368
Total. ETF en \$ - CSPX CB EQUITY	157	442.958	- 9.099	433.859
TOTAL. ETF DEL MERCADO GLOBAL COLOMBIANO (MGC)	5.557	2.878.373	267.854	3.146.227
TOTAL. DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	345.557	5.073.129	72.248	5.145.377
<u>INSTRUMENTOS DE DEUDA</u>				
<u>A.BONOS Y PAPELES COMERCIALES</u>				
Bono Banco Davivienda 365 \$		500.090	-21.505	478.585
Bono Banco Davivienda 365 \$		545.330	-56.020	489.310
Bono Colombia Telecomunicaciones 365 \$		1.039.210	-140.350	898.860
Bono Credifamilia UVR		1.006.058	-311.911	694.147
Bono FDN 365 \$		2.000.240	-221.300	1.778.940
Bono Grupo Argos 365 \$		499.335	-3.515	495.820
Bono ISA 365 \$		2.000.320	-272.040	1.728.280
Bono Isagen 365 \$		500.090	-30.145	469.945
Bono Isagen 365 \$		1.067.680	-127.790	939.890
Bono Isagen 365 \$		1.000.160	-109.320	890.840
Bono Primax 365 \$		1.516.845	-59.010	1.457.835
Bono Promigas 365\$		2.184.180	-296.200	1.887.980
Total Bonos y Papeles Comerciales		13.859.538	-1.649.106	12.210.432
<u>C.DEUDA PÚBLICA INTERNA GARANTIZADA POR LA NACIÓN</u>				
TES		26.825.660	-18.715	26.806.945
TES en UVR		3.980.567	126.596	4.107.163
Total Deuda Pública Interna Garantizada por la Nación		30.806.227	107.881	30.914.108
<u>D. CDT BANCOS. CIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL Y CORPORACIONES</u>				
CDT Bancolombia 360 \$		3.425.700	-138.780	3.286.920
CDT Bancolombia 360 \$		2.266.440	-75.160	2.191.280
CDT BBVA 360 \$		534.565	-29.295	505.270
CDT BBVA 360 \$		1.218.090	-192.420	1.025.670
CDT BBVA 360 \$		1.218.090	-214.570	1.003.520
CDT BBVA 360 \$		1.058.970	580	1.059.550
CDT BBVA 360 \$		2.193.420	-1.122.680	1.070.740
CDT BBVA 360 \$		1.062.680	1.857.970	2.920.650
CDT BBVA 360 \$		3.100.750	-583.025	2.517.725
CDT Banco Bogotá 360 \$		1.000.000	13.600	1.013.600
CDT Banco Bogotá 360 \$		3.504.235	57.820	3.562.055
CDT Banco Bogotá 360 \$		2.121.500	14.380	2.135.880
CDT Banco Davivienda 360 \$		1.000.000	32.970	1.032.970
CDT Banco Davivienda 360 \$		1.500.000	24.975	1.524.975
CDT Banco Davivienda 360 \$		1.000.260	51.530	1.051.790

INVERSIONES	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIÓN HISTORICA	VALOR DE MERCADO
CDT Banco Occidente 360 \$		1.588.635	7.065	1.595.700
CDT Mult Colpatría 360 \$		1.505.880	10.770	1.516.650
CDT Mult Colpatría 360 \$		1.500.000	13.365	1.513.365
CDT RCI 360 \$		750.000	11.663	761.663
Total CDT Bancos. Cías de Financiamiento Comercial y Corporaciones		31.549.215	-259.243	31.289.973
<u>E. TITULARIZACIONES</u>				
Titularizadora Hipotecaria Colombia		1.201.686		564.028
Titularización Estrategias Inmobiliarias		992.400		1.054.083
TIPS UVR Tit colombiana		1.575.631		972.373
Total. Titularizaciones		3.769.717		2.590.484
TOTAL. INSTRUMENTOS DE DEUDA		79.984.697		77.004.997
<u>PARTICIPACION EN FONDOS</u>				
Cartera Colectiva Cerrada		618.314		922.781
TOTAL. DE PARTICIPACION EN FONDOS		618.314		922.781
TOTAL. DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE		85.676.140		83.073.155

Riesgo de Crédito del Portafolio de Inversiones

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera o como un deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, o de la garantía o colateral pactada originalmente. Por contraparte se entiende cualquier agente que participe en el mercado de capitales y con el cual la Fiduciaria Skandia realice operaciones de mercado sobre títulos valores emitidos por terceros, o mantenga posiciones en títulos de contenido crediticio emitidos por el agente, a título del FIMBRA. De esta forma, esta definición incorpora el riesgo que se tiene frente a emisores de títulos de contenido crediticio, así como el de riesgo de contraparte en la realización de operaciones en los mercados, incluyendo las operaciones con derivados.

El riesgo de crédito está asociado con la capacidad de pago del emisor del instrumento financiero, para lo cual, la Fiduciaria Skandia, a partir de modelos de crédito internos aprobados para este fin, analiza periódicamente la calidad crediticia de los emisores y define cupos o límites máximos de exposición para cada uno de éstos, los cuales son informados al Comité de Seguimiento de Inversiones del FIMBRA. Adicionalmente se verifica su cumplimiento de las inversiones frente a los lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva del FIMBRA, entre los cuales se encuentran los tipos de activos elegibles, los límites globales de inversión, los requisitos de calificación, y los límites por emisión y emisor, entre otros.

Al corte de los Estados Financieros y a la fecha no se materializaron riesgos crediticios.

Riesgo de Liquidez del Portafolio de Inversiones

Las decisiones de inversión del portafolio propenden por maximizar utilidades, en un entorno de riesgo controlado, considerando además la liquidez de los títulos en que se invierte. Esto con el fin de garantizar que en el momento en que se presenten requerimiento de recursos efectivos para atender retiros de ahorros o gastos, exista plena facilidad para la venta sin castigo del valor frente a los precios de mercado. Para este propósito, entre otros: i) los lineamientos de inversión establecen cupos amplios para las inversiones en títulos con alto nivel de liquidez, y ii) el encargo fiduciario se administra propendiendo, en la medida de lo posible, porque el portafolio cuente con la liquidez suficiente para cumplir con los requerimientos de liquidez

del FIMBRA. tanto en condiciones normales como de tensión. sin incurrir en pérdidas significativas o arriesgar su reputación.

De acuerdo con las disposiciones del Capítulo VI de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia. Skandia desarrolló el modelo interno de administración de riesgo de liquidez. Este modelo se fundamenta en el análisis de indicadores de mercado como la bursatilidad. la rotación histórica de los activos y estadísticas históricas de retiros. Así mismo. EL FIMBRA ha desarrollado modelos internos de liquidez que le permiten estimar los requerimientos de liquidez para cumplir sus obligaciones en escenarios normales y en situaciones adversas.

Riesgo de Mercado del Portafolio de Inversiones

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas con cambios en los factores de riesgo que influyen sobre la valoración del portafolio de inversiones como son las tasas de interés. los precios de los activos y las monedas en donde se mantienen posiciones. cuyo comportamiento puede afectar el desempeño del portafolio.

El FIMBRA ha definido un Benchmark o portafolio de referencia. el cual es aprobado por la Junta Directiva del FIMBRA. con el cual se busca optimizar la relación riesgo retorno del portafolio. Así mismo. dentro del régimen de inversiones definido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los Fondos Mutuos de Inversión y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva del FIMBRA. el portafolio se administra buscando minimizar la probabilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Estos lineamientos comprenden. entre otros: i) Las inversiones admisibles. limites globales de inversión. ii) Los requisitos de calificación y límites de inversión por Emisor. iii) Inversiones no permitidas. La fiduciaria y la Administración del FIMBRA de manera permanente hacen seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y así mismo se reporta al Comité de Seguimiento de Inversiones.

La Fiduciaria Skandia ha adoptado un sistema de gestión de riesgos de mercado (SARM). el cual le permite identificar. medir. monitorear. controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las inversiones del encargo fiduciario del FIMBRA. En particular. la medición de riesgos de mercado. denominada VaR (Value at Risk) Risk Metrics. cuantifica la máxima pérdida esperada en el portafolio en un horizonte de tiempo en condiciones normales de mercado con un nivel de confianza dado. Esta metodología se basa en la volatilidad de los diferentes factores de riesgo. así como la correlación entre los mismos. Por su parte. la métrica Tracking Error Ex Ante. presentada periódicamente por Skandia. permite identificar la desviación esperada del retorno de un portafolio respecto del retorno de un indicador o portafolio de referencia. siendo una medida de riesgo relativo.

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

Al cierre de diciembre de 2025 y diciembre de 2024 los valores registrados corresponden a los aportes recibidos de los afiliados a través del descuento de nómina del mes correspondiente de cierre. que quedan disponibles para el pago de los retiros del próximo mes. Los saldos de esta cuenta no superan los 30 días.

DEUDORES	(Expresado en miles de pesos)	
	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Aportes recibidos de los afiliados	1.031.484	1.186.458
	<u>1.031.484</u>	<u>1.186.458</u>

NOTA 7- ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS

El FIMBRA reconoce los aportes de los afiliados en el pasivo denominado “Activo Neto Atribuible a los Afiliados”. dado que no puede negar su rescate. El Activo Neto del Fondo al cierre de diciembre de 2025 ascendió a \$93.355.411 miles. presentando un aumento de \$8.616.821 miles. con respecto al 2024. año en que cerró en \$84.738.590 miles.

A continuación. se presenta la composición y movimiento del Activo Neto Atribuible a los Afiliados:

CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS

(Expresados en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	Saldo en Diciembre 31 de 2023	Año 2024		Saldo en Diciembre 31 de 2024	Año 2025		Saldo al 31 Diciembre de 2025
		Aportes y Capitalizaciones	Retiros parciales y/o totales		Aportes y Capitalizaciones	Retiros Parciales y/o Totales	
Aportes Ordinarios y Extraordinarios de los Afiliados	\$ 43,144,809	\$ 15,858,933	\$ 13,279,121	\$ 45,724,621	\$ 16,743,433	\$ 11,779,966	\$ 50,688,088
Contribución del Banco Consolidada (a)	5,793,629	1,857,025	1,412,384	6,238,270	2,026,423	1,230,088	7,034,605
Rendimientos Reinvertidos	26,737,774	10,425,750	4,827,833	32,335,691	5,561,896	2,875,538	35,022,049
Fondo de Perseverancia	133,646	26,493	23,118	137,021	30,652	18,769	148,904
Total aportes consolidados de los afiliados	74,502,261	28,168,201	19,542,456	84,435,603	24,362,404	15,904,361	92,893,646
Contribución del Banco por Consolidar (b)	211,749	2,122,806	2,031,568	302,987	2,363,740	2,204,962	461,765
TOTAL DEL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS	\$ 74,714,010	\$ 30,291,007	\$ 21,574,024	\$ 84,738,590	\$ 26,726,144	\$ 18,109,323	\$ 93,355,411

- (a) Contribución del Banco de la República abonada a las cuentas individuales de los afiliados de acuerdo con los estatutos y las reglas de consolidación. A este abono se le practica la retención en la fuente.
- (b) Excedentes de la contribución del Banco de la República no consolidada en la cuenta del afiliado que será consolidada una vez cumpla las reglas de consolidación y lo establecido en los estatutos.

NOTA 8- CONTRIBUCIÓN DEL BANCO CONSOLIDADA

En esta cuenta se registra el valor de los aportes del Banco de la República. que a partir de junio de 2008 corresponde al 70% del aporte legal de cada afiliado al FIMBRA. y la cual se consolida así:

- Treinta por ciento (30%) cuando el afiliado completa un año en el plan de ahorro.
- Sesenta por ciento (60%) cuando el afiliado completa dos años en el plan de ahorro.
- Cien por ciento (100%) cuando el afiliado completa tres años en el plan de ahorro.
- A partir del tercer año cumplido se inicia la consolidación mensual inmediata de la totalidad de las contribuciones otorgadas por el Banco de la República.

Al 31 de diciembre de 2025. el FIMBRA contaba con 3.257 afiliados. de los cuales 3.020 afiliados han consolidado la contribución del Banco de la República por \$7.034.605 miles. así:

- a) 243 afiliados que reportan entre 12 a 23 cuotas por \$50.295 miles;
- b) 157 afiliados que reportan entre 24 a 35 cuotas por \$122.662 miles;
- c) 2.620 afiliados con más de 3 años de ahorro en el FIMBRA por \$6.861.648 miles.

Para el corte al 31 de diciembre de 2024. FIMBRA contaba con 3.161 afiliados. de los cuales 2.917 afiliados habían consolidado la contribución del Banco de la República. así: a) 175 afiliados que reportan entre 12 a 23 cuotas por \$32.484 miles; b) 80 afiliados que reportan entre 24 a 35 cuotas por \$54.763

miles; c) 2.662 afiliados con más de 3 años de ahorro en el FIMBRA por \$6.151.023 miles; para un total de \$6.238.270 miles.

NOTA 9- INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

Corresponde a la valoración a precios de mercado, causación de rendimientos y el resultado obtenido en la venta de inversiones. A continuación, se detalla la composición de estos ingresos:

	<u>(Expresado en miles de pesos)</u>	
	AL 31 DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DICIEMBRE DE 2024
INSTRUMENTOS DE DEUDA		
Valoración	5.499.224	5.498.498
Por Venta de Inversiones	92.876	24.539
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
Valoración 1/.	1.038.822	949.804
Por Venta de Inversiones	21.648	-185.187
RENDIMIENTOS CARTERA COLECTIVA	61.595	265.966
TOTAL. INGRESOS	6.714.165	6.553.620

1/. La valoración de los instrumentos de patrimonio incluye las operaciones de contado.

NOTA 10- INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos financieros: corresponden a los rendimientos obtenidos de la cuenta de ahorro administrada por FIMBRA y las dos cuentas de ahorros administradas por la Fiduciaria Skandia S.A.

	<u>(Expresado en miles de pesos)</u>	
DETALLE	AL 31 DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DICIEMBRE DE 2024
Cuentas de ahorro administradas por Skandia		
Banco Bogotá	2.261	5.857
Banco Davivienda	67.410	212.958
Cuentas de ahorro administradas por FIMBRA		
Banco Popular	55.671	85.970
	125.342	304.785

Otros ingresos: se registran los ingresos obtenidos de la redención de unidades generada por la diferencia entre el mayor valor intrínseco de unidad de cada afiliado y el valor de unidad oficial del FIMBRA, al momento de la liquidación de los retiros parciales o definitivos, solicitados por los afiliados.

Igualmente, se registra la contribución especial que realiza mensualmente el Banco de la República, correspondiente al valor del reembolso mensual del pago de los honorarios de Revisoría Fiscal.

DETALLE	(Expresado en miles de pesos)	
	AL 31 DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DICIEMBRE DE 2024
Ingreso por redención de unidades	26.447	63.295
Contribución especial de la Compañía	86.394	77.832
	112.841	141.127

NOTA 11 – COMISIONES

Los gastos por comisiones incurridos por este periodo son:

DETALLE	(Expresado en miles de pesos)	
	AL 31 DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DICIEMBRE DE 2024
Comisión por Administración del Portafolio	222.705	208.231
Comisiones Bancarias	1.278	898
	223.983	209.129

NOTA 12 – HONORARIOS

El gasto por concepto de honorarios durante el período se discrimina de la siguiente manera:

DETALLE	(Expresado en miles de pesos)	
	AL 31 DICIEMBRE DE 2025	AL 31 DICIEMBRE DE 2024
Auditoría interna y de Gestión de Calidad de Procesos	130.534	108.708
Outsourcing Contable	126.877	110.969
Asesoría Implementación SCI	0	5.355
	257.411	225.032

NOTA 13 – RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO

Los resultados obtenidos en cada trimestre se detallan en el siguiente cuadro:

TRIMESTRE DEL AÑO	(Expresado en miles de pesos)	
	2025	2024
Periodo enero - marzo	1.206.637	2.195.119
Periodo abril - junio	1.540.801	964.157
Periodo julio - septiembre	3.628.761	3.344.058
Periodo Octubre - Diciembre	- 425.002	- 476.088
	5.951.197	6.027.246

NOTA 14 – RESULTADOS DISTRIBUIDO Y POR COMPENSAR

RENDIMIENTO	(Expresado en miles de pesos)	
	2025	2024
Periodo enero - marzo 1/.	1.206.637	2.195.119
Periodo abril - junio 2/.	1.540.801	964.157
Periodo julio - septiembre 3/.	3.628.761	3.344.058
Subtotal de Rendimientos	6.376.199	6.503.334
Perdidas por compensar años anteriores 1/.	- 476.088	0
Rendimientos Decretados Periodo anterior	0	0
Total Rendimientos Decretados y pagados	5.900.111	6.503.334
Resultado de pérdida del periodo octubre - diciembre 4/.	- 425.002	- 476.088
RENDIMIENTOS POR COMPENSAR	- 425.002	- 476.088

1/. En el primer trimestre de 2025, resultado del ejercicio fue de \$1.206.637 miles. Parte de esta cifra fue utilizada para compensar el resultado negativo obtenido en el cuarto trimestre de 2024 por -\$476'088 miles, por lo que el resultado neto al cierre del primer trimestre de 2025 ascendió a \$730'549 miles. Esta suma fue distribuida entre los afiliados el pasado 10 de junio de 2025, según aprobación de la Junta Directiva en sesión 880 de 10 de junio de 2025.

2/. En el segundo trimestre de 2025, el resultado del ejercicio fue de \$1.540.801 miles, valor que fue distribuido entre los afiliados en septiembre de 2025, según aprobación de Junta Directiva en sesión 883 de 10 de septiembre de 2025.

3/. En el tercer trimestre de 2025, el resultado del ejercicio fue de \$3.628.761 miles, valor que fue distribuido entre los afiliados en diciembre de 2025, según aprobación de Junta Directiva en sesión 886 de 10 de diciembre de 2025.

4/. En el cuarto trimestre de 2025 se presentó un resultado del ejercicio de -\$425.002 miles, que será compensado con el resultado de ejercicios posteriores. Como se mencionó, en el cuarto trimestre de 2024 se presentó un resultado del ejercicio de -\$476.088 miles, que fue compensado con los resultados del primer trimestre de 2025.

NOTA 15 – REVELACIÓN DE RIESGOS

El FIMBRA, conforme a las directrices contenidas en la Circular externa 018 de septiembre de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, el cual permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las operaciones propias del Fondo, considerando así mismo las exposiciones de riesgo generadas en la administración y gestión del portafolio de Inversiones, la cual se encuentra delegada en la Fiduciaria Skandia.

El FIMBRA, mediante un contrato de encargo fiduciario, ha delegado la gestión y administración del portafolio de inversiones a la Fiduciaria Skandia, entidad que certifica al FIMBRA trimestralmente el cumplimiento y aplicación del Sistema de medición, control, administración y monitoreo de los riesgos de Mercado, Operativo, Liquidez, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y Control Interno: SARM, SARO, SARL, SARLAFT y SCI, respectivamente, al que está expuesto el portafolio del FIMBRA en su proceso de gestión y administración. De igual forma la Fiduciaria Skandia S.A., en armonía con lo señalado

en la Circular Externa 018 de 2021 informó respecto a la implementación y adecuación de su Sistema Integral de Administración de Riesgo.

El monitoreo de la gestión de riesgos se realiza a través de un informe que trimestralmente se presenta al Comité de Riesgos y Auditoría, y de manera semestral a la Junta Directiva.

- **Riesgo operativo.**

Se mantuvo actualizado el sistema de Riesgo Operativo SARO, el cual cumple con las especificaciones establecidas en las Circulares 048 y 049 de 2006 y la Circular externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Periódicamente se realiza la evaluación de la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos del FIMBRA, así como para la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento.

Al cierre de cada trimestre de 2025, el FIMBRA recibió por parte de la Fiduciaria Skandia S.A., las certificaciones en las que se indica la aplicación del sistema de medición, control, administración y monitoreo de los Riesgos de Mercado (SARM), Operativo (SARO), de Liquidez (SARL) y de prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con los cuales se gestiona el portafolio de inversiones del FIMBRA.

Adicionalmente, la Administración, la Auditoría Interna, y los Revisores Fiscales, analizan los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones del FIMBRA y su valor neto, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados y administrados. A la fecha los riesgos operativos no representaron materialidad dentro de los resultados financieros del FIMBRA y los riesgos detectados fueron documentados y definidos sus controles a fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia

- **Sistema para la administración del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT**

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante Circular Externa 034 de septiembre de 2015, establece los criterios y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben atender en el diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (Sarlaft). En lo referente a su Ámbito de Aplicación: Parte I, título IV, capítulo IV, Numeral 2, esta normativa indica que los Fondos Mutuos de Inversión se encuentran exceptuadas de la aplicación de estas instrucciones.

Mediante la expedición de la Circular Externa 055 de 2016 de Superintendencia Financiera de Colombia se modificó el ámbito de aplicación para las Entidades Exceptuadas, en cuanto a la obligación de nombrar y posesionar un “Funcionario Responsable”. Adicionalmente, mediante la Carta Circular 030 de marzo 31 de 2017, se impartieron instrucciones para todas las entidades vigiladas para el registro de los “Funcionarios Responsables”, de acuerdo con lo anterior, el FIMBRA nombró y posesionó a los Funcionarios Responsables, principal y suplente.

El FIMBRA tiene establecido y actualizado el manual que contiene las políticas y procedimientos para administrar y controlar este riesgo. El Fondo realizó los reportes de la LAFT a la UIAF, de forma mensual y trimestral.

Al corte de los Estados Financieros y a la fecha no se materializaron riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo.

NOTA 16 – SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 008 del 16 de mayo de 2023, mediante la cual se sustituye integralmente el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica - correspondiente a las instrucciones en materia del Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas. Dicha circular exigió que las Entidades Vigiladas ajusten su sistema de control interno y documenten los nuevos aspectos incluidos dentro de la norma, de acuerdo con el tamaño de cada entidad, la naturaleza de sus actividades y la complejidad de sus operaciones, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio.

Conforme con lo anterior, en 2025 el FIMBRA realizó las actualizaciones pertinentes al Sistema de Control Interno y esta vigilante del cumplimiento de este bajo los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, buscando así el mejoramiento continuo del funcionamiento del referido Sistema.

Conforme al tamaño, estructura y modelo de negocio, El FIMBRA adoptó el Modelo de Tres Líneas exigido por la SFC, dentro del cual la función de Auditoría Interna es realizada por una firma especializada, que luego de un proceso de invitación a varias firmas, fue contratada para este propósito.

NOTA 17 – GOBIERNO CORPORATIVO

En atención a las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en especial a lo establecido en la Circular 14 de mayo de 2009, modificada con la Circular 038 del mismo año, el FIMBRA ha implementado los mecanismos que permitan definir, medir y actualizar cada uno de los procesos y actividades y cuenta con la infraestructura necesaria de acuerdo con su tamaño para desempeñar sus funciones, adelantar monitoreo a sus operaciones, y hacer seguimiento y control a la materialización de posibles riesgos en el cumplimiento de sus labores.

Se tienen establecidos los mecanismos para informar a la Junta Directiva, por parte de la Gerencia, los resultados de las principales actividades realizadas por el FIMBRA. Los informes producidos por los entes de control y auditoría son presentados por la Gerencia al Comité de Riesgos y Auditoría, y posteriormente a la Junta Directiva.

Carolina Gómez R.

María Carolina Gómez Restrepo

Gerente

Leidy Andrea Rojas García

Leidy Andrea Rojas García

Contador

T.P. 149.433-T

Jenny Adriana Mendoza Usáquen

Jenny Adriana Mendoza Usáquen

Revisor Fiscal T.P. 125.082-T

CROWE CO S.A.S.

ANEXO 3

FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA

Presupuesto de Gastos 2026.

(Cifras en miles de pesos)

AÑO CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO (1)		EJECUTADO		PRESUPUESTO (2)		
	2025		2025		2026		
	VALOR	% <u>Gastos</u> Activos	VALOR	% <u>Gastos</u> Activos	VALOR		% <u>Gastos</u> Activos
VALOR DEL ACTIVO	\$ 87.134.572		\$ 87.134.572		\$ 95.171.010		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 8.713.457	10,00%	\$ 791.531	0,91%	\$ 9.517.101	(3)	10,00%
Gastos propios de administración FIMBRA	\$ 775.120	0,89%	\$ 693.868	0,80%	\$ 848.273		0,89%
Operaciones del Portafolio	\$ 643.228	0,74%	\$ 97.663	0,11%	\$ 598.312		0,63%
Gastos administrativos - Res. 497/2003	\$ 1.418.348	1,63%	\$ 791.531	0,91%	\$ 1.446.585		1,52%

1/ En 2025, la Asamblea de Afiliados aprobó un limite de *Gastos Administrativos* del 10% del total de los activos del FIMBRA a 31 de diciembre de 2024, es decir la suma de \$8.713'457 miles (Acta No 106 del 28 de marzo de 2025). Por otra parte, conforme al presupuesto aprobado por la Junta Directiva, los *Gastos Administrativos* se proyectaron en \$1.418.348 miles (1,63% del Activo al cierre de 2024), dentro de los cuales los *Gastos Propios de Administración* se estimaron en en \$775.120 miles (0,89% del Activo).

2/ Al cierre del 2025, el Activo total del FIMBRA alcanzó \$95.171.010 miles. La proyección de los gastos administrativos para el 2025 se estima en \$1.446'585 miles (1,52% del Activo del FIMBRA al cierre de 2025), dentro de los cuales los Gastos Propios de Administración se proyectan en \$848.273 miles (0,89% del Activo), Asi mismo, se define un presupuesto para los gastos financieros por operaciones de cobertura y pérdida en venta de inversiones de \$598.312 miles (0,63% del Activo).

3/ Se presenta a consideración de la Asamblea de Afiliados, mantener el tope del 10% del valor total del Activo a diciembre 31 de 2025, como tope maximo de Gastos Administrativos para 2026. El margen frente al presupuesto tiene como proposito soportar eventuales pérdidas que pueda tener el portafolio de inversiones, en caso de que se requiera.